

ONG RESCATE INTERNACIONAL

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Fecha

25 de junio de 2.026

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CC.AA.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la entidad ONG RESCATE INTERNACIONAL, por encargo de su Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ONG RESCATE INTERNACIONAL (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria), y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad no nos ha facilitado el libro de actas de la Junta Directiva y/o Asamblea General, u otra información adicional, que nos permita obtener evidencia suficiente, de una parte de que todos los acuerdos adoptados se reflejan adecuadamente en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025, y de otra de la formación y composición del importe reflejado en la rúbrica de fondo social y reservas voluntarias del Patrimonio neto del balance adjunto, sin que hayamos podido satisfacernos en este último caso de la razonabilidad del saldo de dicha rúbrica, mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida. Hemos cumplido igualmente las restantes responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas para la ejecución de proyectos

Tal y como se informa en las notas 21 y 24 de la memoria adjunta, a la Entidad le han sido concedidas en el ejercicio 2025 subvenciones de instituciones públicas y privadas cuyo importe pendiente de ejecución para ejercicios posteriores ha sido imputado directamente al patrimonio neto al cierre del ejercicio 2025, así como también figura imputado a patrimonio neto el importe correspondiente a subvenciones percibidas para la adquisición de elementos de inmovilizado que al cierre del ejercicio están pendientes de imputar a resultados en función del devengo de amortización de los precitados elementos. De acuerdo con el marco normativo información financiera que resulta de aplicación, y tal y como se indica las notas 2 de la memoria, las subvenciones donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos de acuerdo con su finalidad y sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos a los que se refiere la subvención donación o legado.

Dado el volumen de subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2024 y ejecutadas en el ejercicio 2025 y su imputación, por tanto, a la cuenta de pérdidas y ganancias, y el volumen de subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2025 y su relevancia en el patrimonio neto, hemos identificado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría, en respuesta al riesgo señalado, han incluido, entre otros, los siguientes:

1. Para la totalidad de subvenciones no reintegrables concedidas en el ejercicio 2025 y a ejecutar en el ejercicio 2026, imputadas a patrimonio neto del balance adjunto, hemos revisado la existencia de la preceptiva Resolución de concesión de la subvención, que justifica dicho registro.
2. Para una muestra significativa de subvenciones no reintegrables concedidas en el ejercicio 2024 y ejecutadas en el ejercicio 2025, que han sido imputadas a la cuentas de resultados como ingresos en el ejercicio 2025, hemos revisado el cumplimiento por parte de la Entidad de las bases reguladoras emitidas por el organismo concedente, así como su correcta justificación al organismo concedente, emitiendo estos auditores, en algunos proyectos, y en otros proyectos, otros auditores, el preceptivo informe de revisión de cuenta justificativa, previsto por la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
3. Para los proyectos subvencionados correspondientes a la muestra anterior, tanto en el marco de la revisión de la cuenta justificativa, como en el de la realización de los trabajos de auditoría de cuentas anuales, en los casos en los que hemos emitido informe de revisión de cuenta justificativa, hemos revisado la documentación soporte justificativa de los costes ejecutados imputados a dichos proyectos en el ejercicio 2025, verificando su devengo, su vinculación al proyecto subvencionado, y en el caso de tratarse de costes indirectos, la razonabilidad del criterio de reparto del coste entre los diferentes proyectos.
4. Adicionalmente hemos comprobado el importe de la subvención imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2025, de acuerdo con la justificación presentada al organismo concedente, incluyendo la comprobación de los costes imputados en la cuenta de resultados, con base en la referida justificación, y el debido registro, en su caso, del reintegro que hubiera procedido.

5. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Como resultado de nuestros procedimientos, no tenemos observaciones relevantes que realizar sobre esta cuestión.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

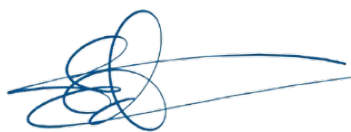
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad

en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RIVERA – DIANEZ AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nºS2354



Eduardo Rivera Diánez
Socio – Auditor
ROAC nº22.184.

En Madrid, a 25 de junio de 2.026

RIVERA-DIÁNEZ
AUDITORES, S.L.P.
C/. Recoletos, n.º 5 - 3ª planta Dcha.
28001 Madrid
C.I.F.: B-85913168

2.CUENTAS ANUALES

2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

ASOCIACION ONG RESCATE INTERNACIONAL

Balance de Situación 2025

Descripción	Notas de la Memoria	2025	2024
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		484.726,86	462.378,35
I. Inmovilizado intangible	4.2, 8	117.357,90	0,00
5. Aplicaciones informáticas		117.357,90	0,00
III. Inmovilizado material	4.2, 5	197.470,16	307.192,17
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		197.470,16	307.192,17
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		20.000,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		20.000,00	0,00
VI. Inversiones financieras a l/p		149.898,80	155.186,18
5. Otros activos financieros		149.898,80	155.186,18
B) ACTIVO CORRIENTE		20.737.744,12	29.455.770,24
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.8, 11	187.601,34	190.403,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.794.254,02	22.000.361,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.7, 10.2.a.1		0,00
3. Deudores varios	4.7, 10.2.a.1	7.764,07	7.394.459,60
4. Personal	4.7, 10.2.a.1		2.237,91
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	13.786.489,95	14.603.664,36
V. Inversiones financieras a corto plazo		131.584,89	104.955,23
5. Otros activos financieros	4.7, 10.2.a.1	131.584,89	104.955,23
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.7, 10.2.a.1	21.159,37	16.452,42
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.603.144,50	7.143.597,58
1. Tesorería	4.7, 10.2.a.1	6.603.144,50	7.143.597,58
TOTAL ACTIVO (A+B)		21.222.470,98	29.918.148,59
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		19.433.506,81	18.641.205,12
A-1) Fondos propios		2.959.669,30	2.264.188,93
I. Dotación fundacional/Fondo social		2.373.171,40	17.095,47
1. Dotación fundacional/Fondo social	13	2.373.171,40	17.095,47
II. Reservas		48.313,49	48.313,49
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio		538.184,41	2.198.779,97
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.473.837,51	16.377.016,19
I. Subvenciones	4.16, 21	16.473.837,51	16.377.016,19
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	4.13, 18		0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.788.964,17	11.276.943,47
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		5.034,19	10.137.837,47
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	10.088.203,15
5. Otros pasivos financieros		5.034,19	49.634,32
IV. Beneficiarios-Acreedores	4.7, 10.2.a.2	0,00	9.657,37
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.783.929,98	1.129.448,63
1. Proveedores	4.7, 10.2.a.2	454,46	
3. Acreedores varios	4.7, 10.2.a.2	1.172.616,86	766.268,91
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.7, 10.2.a.2	2.458,71	9.941,02
5. Pasivos por impuesto corriente			0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	608.399,95	353.238,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		21.222.470,98	29.918.148,59

FIRMA JUNTA DIRECTIVA

Flavia Hohenlohe

Enrique Ramo Ramo

Javier Castrillo Penades

M^a Ángeles Siemens Hernández

Guillermo Ansaldó Lutz

Bharti Gupta

2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ASOCIACION ONG RESCATE INTERNACIONAL
Cuenta de Resultados 2025

Descripción	Notas de la Memoria	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		29.823.703,63	19.667.478,71
a) Cuotas de asociados y afiliados	4.12, 17.1.a	61.879,24	53.697,24
b) Aportaciones de usuarios			903,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		102.491,10	90.474,65
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.16, 21	29.659.333,29	19.522.403,82
2. Gastos por ayudas y otros		-4.183.054,77	-4.378.937,21
a) Ayudas monetarias	4.12, 17.2.a	-4.169.976,67	-4.378.794,98
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4.12, 17.2.a	-13.078,10	-142,23
6. Otros ingresos de la actividad	4.12, 17.2.b	11.973,05	12.475,23
7. Gastos de personal		-10.537.517,99	-5.858.539,79
8. Otros gastos de la actividad		-14.628.328,54	-7.260.545,40
9. Amortización del inmovilizado	4.2, 5	-109.722,01	-110.239,44
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al exceden		109.722,01	108.725,75
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		486.775,38	2.180.417,85
13. Ingresos financieros	4.7, 10	78.308,23	31.313,27
14. Gastos financieros	4.7, 10	-26.899,20	-12.951,15
16. Diferencias de cambio			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		51.409,03	18.362,12
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		538.184,41	2.198.779,97
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer. (A.3+18)		538.184,41	2.198.779,97
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones recibidas	4.16, 21	26.148.578,05	14.959.510,56
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados(1+2+3+4+5+6)		26.148.578,05	14.959.510,56
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	4.16, 21	-23.248.650,53	-12.189.835,81
4. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-23.248.650,53	-12.189.835,81
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		2.899.927,52	2.769.674,75
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores	2.10	157.295,96	-3.913,79
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones		-2.803.106,20	-166.162,22
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)		792.301,69	4.798.378,71

FIRMA JUNTA DIRECTIVA

Flavia Hohenlohe
Enrique Ramo Ramo
Javier Castrillo Penades
M^a Ángeles Siemens Hernández
Guillermo Ansaldo Lutz
Bharti Gupta



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.]

2.3. MEMORIA

ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

Asociación ONG RESCATE INTERNACIONAL (en adelante la Entidad) se constituyó en Madrid el 5 de junio de 1992, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 111.586 y adaptada con fecha 15 de octubre de 1999 en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 12.550 y en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid con el número E-2200.E-0922/Cod.0796/16. La asociación fue declarada de utilidad pública el 19 de junio de 2002 con número UP/111.586/SD. El ámbito de acción de la Asociación comprende todo el territorio nacional.

Su sede social se encuentra establecido en Madrid desarrollando a su vez las actividades en Guadalajara, Lugo, Málaga, Valencia, Galicia y Valladolid.

La Asociación ONG RESCATE INTERNACIONAL carece de ánimo de lucro siendo sus fines:

1.- Ayudar y asistir a los refugiados de cualquier parte del mundo y a grupos de desplazados víctimas de conflictos armados, de grandes crisis políticas, sociales y catástrofes naturales, sin distinción de raza, nacionalidad, religión e ideas políticas, tanto de ámbito nacional como internacional.

2.- Llevar a cabo, a favor de esos colectivos, con especial atención a mujeres y niños, proyectos de acción social, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, sensibilización pública, educación al desarrollo y defensa y promoción de sus derechos humanos, tanto en ámbito nacional como internacional.

3.- Recibir, administrar, vender, permutar, invertir y reinvertir en la forma aquí prevista el fondo o los fondos actualmente o en el futuro transferidos a esta asociación, condicional o incondicionalmente, bien tenga dicho fondo o fondos la forma de bien inmueble u otro bien no dinerario o bien dinero en efectivo, valores u/y otra propiedad personal y aplicar el principal y los rendimientos de los mismos al establecimiento y ayudar, en cualquier actividad, agencia e instituciones ya establecidas, al sostenimiento de las acciones señaladas en el apartado anterior de este artículo, siempre que sus fines no contravengan los de la Asociación.

La actividad principal de la entidad es la de ayudar, asistir y rehabilitar a víctimas de la opresión y persecución por motivos arbitrarios e injustos, de conflictos armados, de catástrofes sociales, políticas o naturales sin distinción de raza, nacionalidad o religión, así como asistir a personas vulnerables en situaciones críticas, con especial atención a mujeres y niños.

Durante el ejercicio la asociación ha desarrollado las actividades propias de Cooperación Internacional, Acción Social y Sensibilización y Emergencia Humanitaria.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración





2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de junio de 2025

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han presentado sobre la base de los principios contables establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. No existe ningún principio contable que, siendo obligatoria su aplicación, haya dejado de aplicarse.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. *Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Con relación a la cuenta de resultados del ejercicio 2024, ha de señalarse que se ha detectado un error, tanto en una partida intermedia del estado de cambios en el Patrimonio Neto que figura al final de la misma, como en la cifra final de la variación experimentada en los ejercicios 2023-2024, por lo que se ha procedido a su reexpresión



En el cuadro que se incorpora a continuación, se exponen las variaciones producidas:

	CCAA 2024	Correcto	Diferencia
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer. (A.3+18)	2198779,97	2198779,97	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones recibidas	14194516,56	14959510,56	764994,00
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados(1+2+3+4+5+6)	14194516,56	14959510,56	764994,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	-12189835,8	-12189835,81	0,00
4. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	-12189835,8	-12189835,8	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	2004680,749	2769674,749	764994,00
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores	-3913,79	-3913,79	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones	0,01	-166162,22	-166162,23
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)	4199546,94	4798378,71	598831,77

Con relación al Balance de Situación del ejercicio 2024, ha de señalarse que se ha detectado un error en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos donde se registró un importe de 15.612.022,19 euros cuando el importe correcto debiera haber sido un importe de 16.377.016,19 euros, lo que supone que el TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO del ejercicio 2024 ascienda a 29.918.148,59 euros, habiéndose procedido a su reexpresión.

Al mismo tiempo, el error anterior ha supuesto que el importe del epígrafe III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se vea modificado siendo el importe registrado en las CCAA 2024 un importe de 21.235.367,87 euros cuando el correcto asciende a 22.000.361,87 euros, lo que supone que el TOTAL ACTIVO del ejercicio 2024 ascienda a 29.918.148,59 euros, habiéndose procedido a su reexpresión.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2025. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen los siguientes ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CONTRAPARTIDA	INCREMENTO FONDO SOCIAL
Fondo Social (101)	Ajuste saldo inicial BSO 7032 (84.494.209,78SY)	57307032 BSO 7032 SYP	5.974,02 €
Fondo Social (101)	Ajuste cuenta factoring	520*0001 CREDITO CAIXA FACTORING ACOGIDA	5.321,94 €



2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio ha sido positivo. Los gastos de la actividad no han superado los ingresos de la actividad. Además de las cofinanciaciones de los proyectos hay gastos propios de la entidad que se financian con fondos propios. La captación de fondos propios en el ejercicio ha sido inferior a los necesarios para cubrir los gastos de la actividad. La entidad ha puesto en marcha planes de captación de fondos, pero a la fecha del cierre de estas cuentas aún no han dado los resultados necesarios para cubrir los gastos del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	538.184,41	2.198.779,97
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	538.184,41	2.198.779,97

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A Fondo social	538.184,41	2.198.779,97
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	538.184,41	2.198.779,97

La aplicación del excedente positivo del ejercicio debe interpretarse conjuntamente con lo indicado en la nota 17 de la memoria, en la que se explican las causas del resultado positivo excepcional registrado en el ejercicio 2025.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al



cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	7	15
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web *(siempre que esté prevista su utilización durante varios años)*. La vida útil de estos elementos se estima en 7 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Entidad no dispone de activos intangibles que generen efectivo.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de Interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'V', 'Pis', 'GA', and others.]



La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	12	8

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.5. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.



Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.6. Permutas.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.



- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'V', 'P', 'GA', and others.]



- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de



la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la



contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe



correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - o Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - o Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - o Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.



4.10. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- h) La base imponible del impuesto sobre beneficios es cero al acogerse la organización a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.12. Ingresos y gastos.

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalan los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.



- **Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).



c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los Ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.



- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.18. Negocios conjuntos.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.



4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

5. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		630.440,98	-	630.440,98
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				-
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		630.440,98	-	630.440,98
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		630.440,98	-	630.440,98
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				-
(-) Salidas, bajas o reducciones				-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		630.440,98	-	630.440,98
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		213.274,47	-	213.274,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		179.739,33	-	179.739,33
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		66.396,15		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024		323.248,81	-	323.248,81
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025		323.248,81	-	323.248,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025		109.722,01	-	109.722,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025		432.970,82	-	432.970,82
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025		197.470,16	-	197.470,16

Del total de altas en el ejercicio 2025 en inmovilizado material ascienden a 0 euros.

La dotación a la amortización del ejercicio ascendió a 109.722,01 euros, siendo la del pasado ejercicio de 110.360,26 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento.



En el ejercicio 2025, no ha sido necesario registrar ningún deterioro de inmovilizado.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existe ninguna categoría del inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2025

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

7. Inversiones inmobiliarias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

8. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CP', 'L', 'M', 'AS', and others.]



A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Desarrollo	Concesiones	Dchos. sobr e activos cedidos en uso	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024					14.766,06	14.766,06
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						-
(+) Aportaciones no dinerarias						-
(+) Ampliaciones y mejoras						-
(+) Resto de entradas						-
(-) Salidas, bajas o reducciones					11.397,22	11.397,22
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024					3.368,84	3.368,84
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025					3.368,84	3.368,84
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						-
(+) Aportaciones no dinerarias						-
(+) Ampliaciones y mejoras						-
(+) Resto de entradas					117.357,90	117.357,90
(-) Salidas, bajas o reducciones						-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025					120.726,74	120.726,74
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					3.368,84	3.368,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024						-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					3.368,84	3.368,84
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025					3.368,84	3.368,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025						-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025					3.368,84	3.368,84
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo						
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024						
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo						
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025						
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025					117.357,90	117.357,90

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.



9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

DIRECCIÓN	Fecha inicio contrato	Importe mensual	Importe anual
CALLE GANDHI, 17 4 C, 28017 (CANCELADO)	05/09/2022	1.215,40	10.903,20
CALLE GANDHI, 17 4 D, 28017 (CANCELADO)	06/09/2022	1.215,40	10.832,40
ACHURI, 23 1º C, 28017 (CANCELADO)	07/09/2022	1.285,76	11.651,84
CALLE EMILIO FERRARI, 76 2º 2, 28017 (CANCELADO)	05/09/2022	1.345,89	12.113,01
CALLE MATAMOROSA, 4 PORTAL B, Bº A, 28017 (CANCELADO)	05/09/2022	1.200,00	10.800,00
CL. ALCALDE LOPEZ CASERO, 5 5ª, 28027 (CANCELADO)	28/05/2019	1.232,01	11.308,46
OFICINA MALAGA AV. MANUEL AGUSTIN HEREDIA, 22 1º 1ª, 29001	25/01/2024	1.802,90	21.634,80
CALLE JOSE ARCONES GIL, 48 2º IZD, 28017 (CANCELADO)	07/04/2022	1.301,29	11.587,66
CL ESPEJAR 2E (ALMOGUERA)	05/09/2022	6.000,00	80.000,00
CL ABAJO S/N (ALBARES)	08/09/2022	2.000,00	24.000,00
CL MARINA ESPANOLA, 11 4º LUGO, 27002 (CANCELADO)	01/01/2023	636,54	3.182,70
CL. TORREJON, 37 2ºC MADRID	09/01/2023	822,40	9.846,40
CL. MARTINEZ OVIOL, 17 2º IZDA, 28021	25/01/2023	822,40	9.846,40
TRAVESIA DE GETAFE, 13 3ªª PARLA, 28981	25/01/2023	822,40	9.846,40
CL BERROCAL, 56 PORTAL B 2º-E	07/09/2022	527,38	6.323,20
CL BERROCAL, 56 PORTAL E BAJO A	07/09/2022	421,91	5.058,62
CL BERROCAL, 56 PORTAL D 4º-A	07/09/2022	421,91	5.058,62
CL BERROCAL, 52 4º-E	07/09/2022	316,43	3.793,94
CL BERROCAL, 52 3º-F	07/09/2022	316,43	3.793,94
CL JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA, 20 ESC.2 2º-C (CANCELADO)	07/09/2022	316,43	3.161,08
CL JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA, 20ESC 2 3ºD (CANCELADO)	07/09/2022	316,43	3.161,08
CL PILAR DE MADARIAGA ROJO, 9 ESC 3 5º-B	07/09/2022	316,43	3.161,08
CL JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA, 20 ESC2 4-D	07/09/2022	412,00	4.938,80
CL PILAR DE MADARIAGA ROJO, 9 ESC4 1º-M	07/09/2022	316,43	3.161,08
AVDA. DE CÓRDOBA, 15 3A	01/02/2023	5.154,70	61.706,26
TRAVESIA DE GETAFE, 3 2ªª, 28981	10/04/2023	920,70	10.965,60
CL. ACEBES, 1 2ºB, 28021 MADRID	09/01/2023	791,56	9.477,16
CL. JERICO, 20 2ªA, 28981	24/02/2023	824,00	9.816,00
CL ESCOBILLO, 15(ALBARES)	01/03/2023	771,00	9.231,00
CL ESCOBILLO, 5(ALBARES)	01/03/2023	771,00	9.231,00
CL. BELEN, 19 1ºD, 28981	10/04/2023	920,70	10.965,60
CL. SAN ROQUE, 70 1ªA, 28982	10/04/2023	767,25	9.138,00
CL. JERUSALEN, 8 ESC.1 1º C, 28981	20/04/2023	920,70	10.965,60
CL RIO CABE 13-4º, 27003	24/04/2023	583,50	6.934,00
CL. CARRIL DAS HORTAS, 44-4º, 27002	24/04/2023	583,50	6.934,00
CL CLAUDIO LOPEZ 20 2º, 27002	24/04/2023	636,54	7.564,32
CL. JERICO, 26 2ºD, 28981	01/05/2023	767,25	9.138,00
CL SAN LORENZO 10-2, 27003	01/05/2023	530,45	6.303,60
CL. LA FUENTE, 26 1ªA, 28981	06/06/2023	945,45	11.234,70
CL.BATALLA DE BRUNETE, 22 BAJOºDCHA, 28912	15/06/2023	787,87	9.362,22
CL. MALLORCA, 9 1ºB, 28913	23/06/2023	945,45	11.234,70
CL. AGUILA, 11 BAJOªA, 28911	15/06/2023	840,40	9.986,40



CL SAN LOURENZO 10-3º, 27003	01/09/2023	566,50	6.798,00
CL RIO TAMOGA 18-3º, 27003	01/09/2023	566,50	6.798,00
AV.CORDOBA 15, 5ª B PLANTA, 28026	01/09/2023	3.717,42	44.308,00
RUA LAMAS DE PRADO Nº118 Bj, 27004	18/12/2023	968,00	11.616,00
CL RIO LOR 38, 4º, 27004	01/01/2024	772,50	9.270,00
CL SERRA DE OUTES 65, 3ºIZQ, 27003	01/01/2024	566,50	6.748,50
CL ALCORCON 16 2º B, 28981	01/05/2023	818,40	9.747,20
CL. PINTO, 39 1ºB, 28320	01/06/2024	867,76	10.324,32
CL. PINTO, 39 1ºC, 28320	01/06/2024	867,76	10.324,32
RESIDENCIA CL. LAS MONJAS, 14, 28320	01/06/2024	8.677,65	103.243,55
RESIDENCIA MONTE DO GOZO, 15892 (CANCELADO)	24/07/2024	55.250,00	315.817,09
RESIDENCIA BECERREÁ, 27640	22/07/2024	4.100,00	49.200,00
RESIDENCIA MONASTERIO DE SOBRADO, 15813 (CANCELADO)	05/08/2024	4.000,00	17.000,00
RESIDENCIA (ROXOS) D'OCIO, 15696	13/08/2024	11.000,00	131.450,00
RESIDENCIA RIBERA DE PIQUIN, 27242 (CANCELADO)	01/09/2024	4.200,00	17.220,00
HOTEL RIO ULLA.MONTERROSO, 27560	29/07/2024	8.692,76	105.903,18
LOCAL AV.LUGO, 123 BAJO MONTERROSO, 27568	15/10/2024	544,50	5.959,25
AV.ESPINELA, 42 1ºC, 28021 MADRID	23/10/2024	787,09	9.274,18
HOTEL CORONA VALGA, 15707	23/10/2024	22.000,00	276.000,00
PADRON	18/11/2024	9.000,00	90.600,00
CENTRO CL.PASCUAL VEIGA (BURELA)	28/10/2024	17.500,00	196.147,00
LAMAS DE PRADO, 141	01/06/2025	900,00	6.300,00
COLLADO MEDIANO	12/06/2025	9.000,00	58.800,00
AVDA. DE CÓRDOBA, 15 5A	01/04/2025	5.844,30	51.335,46
LOCAL COMEDOR ROXOS	01/08/2025	1.815,00	9.075,00
MEDINA DE RIOSECO	04/12/2025	3.746,16	3.746,16
PEÑAFIEL	04/12/2025	3.751,19	3.751,19
LOCAL AV. SORIA, 21 BAJO	04/12/2025	454,83	454,83

224.821,01 2.066.564,10

10. Instrumentos financieros

10.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

- Información relacionada con el balance:
 - a) Categorías de activos y pasivos financieros



El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no ha registrado activos financieros no corrientes en los ejercicios 2024 y 2025.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Patrocinadores, Afiliados y Otros deudores	HP Deudora	Deudores Varios	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	211.533,82 €	10.039.974,09 €	4.254,42 €	10.255.762,33 €
(+) Aumentos	10.659.593,84 €	14.192.825,04 €	70.797,30 €	24.923.216,18 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	3.286.264,92 €	10.394.128,77 €	72.813,81 €	13.753.207,50 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	7.394.459,60 €	13.838.670,36 €	2.237,91 €	21.235.367,87 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	7.394.459,60 €	13.838.670,36 €	2.237,91 €	21.235.367,87 €
(+) Entradas	6.553.985,07 €	29.154.410,00 €	146.119,68 €	35.854.514,75 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	13.940.555,60 €	29.206.590,41 €	148.482,59 €	43.295.628,60 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	7.889,07 €	13.786.489,95 €	125,00 €	13.794.254,02 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos				
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	7.889,07 €	13.786.489,95 €	125,00 €	13.794.254,02 €

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2025	2024
Tesorería	6.582.229,08 €	7.070.336,50 €
Otros activos líquidos equivalentes	20.915,42 €	73.261,08 €

a.2) Pasivos financieros.

La Entidad no ha registrado pasivos financieros no corrientes en los ejercicios 2024 y 2025.



La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		10.089.669,85 €						10.089.669,85 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

c) Reclasificaciones

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

i) Otra información

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

j) Valor razonable

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

m) Otro tipo de información

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

10.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito: La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas:							- €
Obligaciones y otros valores negociables							- €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Derivados							- €
Otros pasivos financieros							- €
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios							- €
Deuda con características especiales:							- €
Capital reembolsable exigible							- €
Fondos especiales calificados como pasivos							- €
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo							- €
Acreedores comerciales no corrientes:							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							- €
Proveedores	454,46						454,46 €
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios							- €
Acreedores varios	1.781.016,81 €						1.781.016,81 €
Personal	2.458,71 €						2.458,71 €
TOTAL:	1.783.929,98 €						1.783.929,98 €

En la partida de Acreedores Varios se incluyen los beneficiarios por un importe de acreedores comerciales por importe de 1.172.616,86 euros y Otras deudas con Administraciones Publicas por importe de 608.399,95 euros.

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10.4 Transferencias de activos financieros

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas



11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.IV del activo del balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	211.533,82 €	211.533,82 €
(+) Aumentos	3.265.134,24 €	3.265.134,24 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	3.286.264,92 €	3.286.264,92 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	190.403,14 €	190.403,14 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	190.403,14 €	190.403,14 €
(+) Entradas	2.917.948,48 €	2.917.948,48 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	2.920.750,28 €	2.920.750,28 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	187.601,34 €	187.601,34 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024		
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025		
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	187.601,34 €	187.601,34 €

12. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	- €				- €
(+) Aumentos	1.113.197,81 €				1.113.197,81 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.112.934,72 €				-1.112.934,72 €
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	263,09 €				263,09 €
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	263,09 €				263,09 €
(+) Entradas	1.264.485,70 €				1.264.485,70 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.264.748,79 €				1.264.748,79 €
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	0,00 €				0,00 €

El saldo reflejado al final de ejercicio se corresponde a ayudas monetarias concedidas y aprobadas pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio.



La entidad no tiene otros beneficiarios- Acreedores.

13. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del patrimonio neto del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	69.523,88 €	48.313,49 €	- €	- €	117.837,37 €
(+) Aumentos					- €
(-) Disminuciones	52.428,41 €				52.428,41 €
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	17.095,47 €	48.313,49 €	- €	2.198.779,97 €	2.264.188,93 €
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	17.095,47 €	48.313,49 €	- €	- €	65.408,96 €
(+) Entradas	2.356.075,93 €			538.184,41 €	2.894.260,34 €
(-) Disminuciones				2.198.779,97 €	2.198.779,97 €
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	2.373.171,40 €	48.313,49 €	- €	538.184,41 €	2.959.669,30 €

Se pone de manifiesto que los Fondos Propios de la entidad ascienden a un importe positivo de 2.959.669,30 euros, siendo el Patrimonio Neto también positivo por importe de 19.433.506,81 euros, esta última magnitud como consecuencia de las subvenciones que se encuentran pendientes de imputación a la cuenta de resultado del ejercicio 2025 y siguientes.

La evolución de los fondos propios se ha visto afectada por los excedentes positivos excepcionales registrados en los ejercicios 2024 y 2025, cuya explicación se recoge en la nota 17

14. Existencias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

15. Moneda extranjera

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Inicialmente toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en dicha moneda, del tipo de cambio de contado. Sin embargo, para aquellos proyectos que se justifican en una moneda distinta al euro (la libra siria o el dólar, por ejemplo), se aplican criterios de contabilización de gasto y pago adaptados a los requerimientos establecidos por el financiador.

No obstante, hay subvenciones que se reciben directamente en las cuentas a nombre de ONG Rescate Internacional en terreno, en moneda local, sin pasar por España. En estos casos, no son necesarios por tanto movimientos de fondos supranacionales y se aplica el tipo de cambio medio ponderado del ingreso de la subvención recibidos en cuenta; obteniendo dicha información del tipo de cambio del Banco Central de terreno (en nuestro caso, Siria).

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas por la conversión de los saldos a cobrar o a pagar con origen en moneda extranjera se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



Las partidas no monetarias a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción; en su caso las amortizaciones se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio del registro inicial.

A la fecha de cierre del ejercicio se encuentra contabilizado en el epígrafe de tesorería un importe de 851.932,91 euros que se corresponde al cambio a la fecha de cierre del ejercicio del importe en la Moneda libra siria que la entidad tiene en entidades bancarias del Siria.

16. Situación fiscal

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

La base imponible de la declaración de este impuesto para el ejercicio 2025 ha quedado fijada en 538.184,41 euros.

16.3 Otros tributos

ONG Rescate Internacional se encuentra exenta del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades económicas.

17. Ingresos y Gastos

17.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades mercantiles ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la entidad suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:



- a) Contratos con clientes,
- b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
- c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

A la hora de proporcionar esta información, la entidad considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA

DESGLOSE LOS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS	61.879,24 €	53.697,24 €
INGRESOS DE PATROCINADORES	102.491,10 €	91.377,65 €
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	29.659.333,29 €	19.522.403,82 €
TOTALES	29.823.703,63 €	19.667.478,71 €

El importe de las subvenciones, donaciones y legados está compuesto por las rubricas 1.d) y 10.a) de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

El importe de las donaciones y subvenciones se destina en su totalidad a la actividad propia de esta entidad.

2. GASTOS

A. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS

DESGLOSE	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ayudas monetarias	4.169.976,67 €	4.378.794,98 €
Ayudas no monetarias	- €	- €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	- €	- €
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	- €	- €
TOTALES	4.169.976,67 €	4.378.794,98 €

En ayudas monetarias se incluye la parte de subvenciones recibidas que corresponde al resto de entidades ejecutantes de los proyectos, en tanto y en cuanto justifican dicha ejecución.

B. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Contempla los gastos de servicios exteriores: servicios de profesionales, primas de seguro, servicios bancarios, suministros, publicidad y propaganda, gastos incurridos en diversos proyectos, etc.



DESGLOSE	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ARRENDAMIENTOS	3.882.351,55 €	1.221.354,14 €
REPARACION Y CONSERVACION	1.798.605,40 €	929.108,90 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	378.719,30 €	180.738,58 €
TRANSPORTE	25.017,09 €	411,91 €
PRIMAS DE SEGURO	29.803,65 €	36.474,08 €
GASTOS BANCARIOS	355.600,85 €	319.865,25 €
PUBLICIDAD	1.324,95 €	533,06 €
SUMINISTROS	844.543,87 €	417.048,48 €
OTROS SERVICIOS	7.290.053,43 €	4.139.104,17 €
TRIBUTOS	1.587,20 €	15.885,87 €
GASTOS EXCEPCIONALES	18.000,10 €	20,96 €
TOTALES	14.625.607,39 €	7.260.545,40 €

C. GASTOS DE PERSONAL

DESGLOSE GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SUELDOS Y SALARIOS	8.076.259,76 €	4.543.188,02 €
INDEMNIZACIONES	76.843,51 €	37.658,12 €
SEGURIDAD SOCIAL	2.337.967,76 €	1.243.679,96 €
OTROS GASTOS SOCIALES	46.446,96 €	34.013,69 €
TOTALES	10.537.517,99 €	5.858.539,79 €

Durante el ejercicio 2025 la entidad ha obtenido un superávit de 538.184,41 euros que se debe a la facturación de servicios de acogida llevada a cabo al Ministerio correspondiente, autorizada expresamente por éste. Esta forma de articular la prestación de servicios, permiten obtener un margen positivo para este tipo de actuaciones, a diferencia de la forma en la que se articulan los proyectos comunes realizados de forma habitual, mediante el sistema de concurrencia competitiva, que no permiten estos márgenes. En el ejercicio 2024 por este mismo motivo se obtuvo un superávit positivo de 2.198,779, 97 euros.

18. Provisiones y contingencias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas



21. Subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

En 2025 se otorgan subvenciones por 26.148.578,05 euros y en 2024 por 21.588.676,16 euros, con el siguiente detalle:

EJERCICIO 2025			
CUENTA	SUBVENCION	IMPORTE CONCEDIDO	PERIODO EJECUCION
13020131	CI131 - OCHA - Siria	225.767,86 €	2025-2026
13020141	BETIKO	30.000,00 €	2025-2026
13020144	CI144 JCCM LIBANO 2025	30.000,00 €	2025
13020145	CI145 XUNTA GALICIA PALESTINA	75.000,00 €	2025
13020147	CI147 - OCHA - Siria	1.268.504,33 €	2025-2026
13223127	CI127 - OCHA	146622,11	2025
13224002	PI002 ACOGIDA FASE I 2025 GUADALAJARA	428031,37	2025
13224003	PI003 ACOGIDA FASE I 2025 LUGO	985839,2	2025
13224004	PI004 ACOGIDA FASE I 2025 CORUÑA	483261,62	2025
13224152	CI152 CAM NIGER (28.01.2026 a 28.03.2027)	87.412,00 €	2026-2027
13224153	CI153 LIBANO CAM (16.02.2026 - 15.02.2027)	80.000,00 €	2026-2027
13224154	CI154 AAC RD CONGO (01.02.2026 a 31.09.2026)	80.000,00 €	2026
13224155	CI155 AECID NIGER (15.02.2026 a 14.02.2028)	547.164,00 €	2026-2028
13224156	CI156 AYUNTAMIENTO MADRID MALI (01.04.26-31.03.28)	347.697,06 €	2026-2028
13225001	AH003, AH004 ACCION HUMANITARIA 2025-2026	4.495.140,00 €	2025-2026
13225002	PI008 ACOGIDA FASE I 2025-2026 MADRID	3.620.070,00 €	2025-2026
13225003	PI009 ACOGIDA FASE I 2025-2026 GUADALAJARA	2.286.360,00 €	2025-2026
13225004	PI010 ACOGIDA FASE I 2025-2026 LUGO	7.705.880,00 €	2025-2026
13225005	PI011 ACOGIDA FASE I 2025-2026 CORUÑA	1.672.430,00 €	2025-2026
13225006	PI012, PI013, PI014 ACOGIDA FASE II 2025-2026	404.672,00 €	2025-2026
13225185	DONACIÓN TELEFÓNICA AS185 - RESCATE EMPLEA	6.000,00 €	2026
13225187	AS187 MGF 2026 MISSM	129.989,00 €	2026
13225188	AS188 DELITOS ODIO 2026 MISSM	234.632,00 €	2026
13225189	AS189 SABINA 2026 MISSM	204.900,00 €	2026
13225190	AS190 NO MAS VIOLENCIA 2026 MDSCA2030	57.007,00 €	2026
13225191	AS191 RESCATECH 2026 MDSCA2030	200.115,99 €	2026
13225192	AS192 MGF 2026 MDSCA2030	45.287,88 €	2026
13225193	AS193 RF 2026 MDSCA2030	51.847,00 €	2026
13225194	AS194 EMPRESA SOCIAL 2026 MDSCA2030	109.443,40 €	2026
13225195	AS195 SABINA 2026 JA	20.175,97 €	2026
13225196	AS196 MINIST. IGUALDAD #BastaDeViolencia 2026	39.413,74 €	2026
13225197	AS197 CAM IRPF 2026 - GPI	16.795,68 €	2026
13225198	AS198 CAM IRPF 2026 - AVI	33.118,84 €	2026
		26.148.578,05 €	



EJERCICIO 2024			
CUENTA	SUBVENCION	IMPORTE CONCEDIDO	PERIODO EJECUCION
13020129	CI129 - GVA - Jordania	34.150,00 €	2024-2025
13020130	CI130 - Xunta de Galicia - Palestina	75.000,00 €	2024
13020131	CI131 - OCHA - Siria	765.445,37 €	2024-2025
13200172	AS172 XUNTA GALICIA Arraigo para la Formación	227.850,00 €	2024-2025
13223144	AS144 ACCION CONCERTADA 2024	472.320,00 €	2024
13224001	PI001 ACOGIDA FASE I 2025 MADRID	5.005.367,17 €	2025
13224002	PI002 ACOGIDA FASE I 2025 GUADALAJARA	572.041,96 €	2025
13224003	PI003 ACOGIDA FASE I 2025 LUGO	1.716.125,89 €	2025
13224004	PI004 ACOGIDA FASE I 2025 CORUÑA	286.020,98 €	2025
13224005	PI005, PI006, PI007 ACOGIDA FASE II 2025	216.032,00 €	2025
13224135	CI135 - CAM - NIGER	66.976,00 €	2025-2026
13224136	CI136 - AECID - MALI	945.434,00 €	2025-2026
13224137	CI137 - AECID - ETIOPIA	507.179,00 €	2025-2026
13224138	CI138 - CAM - LIBANO	80.000,00 €	2025-2026
13224139	CI139 - DIP DE MALAGA - ETIOPIA	50.999,15 €	2025-2026
13224140	CI140 - JCCM - Mali	43.896,00 €	
13224174	AS174 - CAM LGTBI 2025	41.127,83 €	2025
13224175	AS175 SABINA MISSM 25	206.123,00 €	2025
13224176	AS176 MGF MISSM 25	138.341,00 €	2025
13224177	AS177 DELITOS ODIO MISSM 25	223.125,00 €	2025
13224178	AS178 NO MÁS VIOLENCIA MDSCA2030 2025	69.190,02 €	2025
13224179	AS179 MGF MDSCA2030 2025	43.422,28 €	2025
13224180	AS180 RF MDSCA2030 2025	45.746,00 €	2025
13224181	AS181 SABINA JA 2025	35.841,38 €	2025
13224184	AS184 RELANZA	19.766,56 €	2025
52223157	AS170 MAEC MUJERES EMIGRA. Y REFUG. 24-25	4.000,00 €	2025
52223158	AS171 MINIST. IGUALDAD #BastaDeViolencia	29.909,82 €	2025
13224182	AS182	23.841,12 €	2025
13224183	AS183	19.945,03 €	2025
13224006	AH	2.229.300,00 €	2025
44000005	MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	7.394.459,60 €	2024
		21.588.676,16 €	

Parte significativa del excedente del ejercicio se encuentra vinculada al reconocimiento de ingresos por subvenciones, donaciones y legados, según se detalla en esta nota y en la nota 17.

SUBVENCIONES DE CAPITAL

En algunas de las subvenciones concedidas se incluyen inversiones en elementos de inmovilizado subvencionadas, por lo que se tratan como subvenciones de capital reconociéndose en el momento de su concesión e imputándose a resultados en función de la amortización de los elementos subvencionados.

Los importes subvencionados de elementos de Inmovilizado adquiridos en el ejercicio, tanto intangible como material, ascienden a 0 euros, de los cuales se han aplicado a resultados de 2025 (vía amortización) un total de 109.722,01 euros, quedando pendiente de imputación 193.349,69 euros.

REVISIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES POR UN AUDITOR

Al finalizar la realización de los proyectos subvencionados, en la mayoría de las subvenciones otorgadas, la cuenta justificativa de la subvención es revisada por un auditor de cuentas independiente.

Como resultado de la revisión de cuentas justificativas realizadas por auditor independiente no se han detectado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a ONG RESCATE INTERNACIONAL para la percepción de las diferentes subvenciones.



22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

23. Negocios conjuntos

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadⁱ

Cooperación Internacional

Servicios comprendidos en la actividadⁱⁱ

Servicios de acción humanitaria y cooperación al desarrollo en Etiopía, Siria, Líbano, Ucrania y región del Sahel, concretamente Mali y Níger. Esto se realiza a través de proyectos y convenios de seguridad alimentaria, acceso al agua, servicios educativos a infancia refugiada siria, formación para fortalecer capacidades de generación de ingresos y fortalecimiento de la sociedad civil, y diversas actividades para el fomento de la cohesión social en países que han recibido y reciben un elevado número de personas refugiadas.

Breve descripción de la actividadⁱⁱⁱ

La entidad lleva a cabo proyectos de cooperación y/o acción humanitaria en países que han sufrido y/o sufren conflictos o desastres naturales y que tienen poblaciones de refugiados, desplazados o víctimas de conflictos en general, prestando especial atención a los más vulnerables: las mujeres, la infancia, minorías y personas con discapacidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{iv}

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^v	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.873.356,96
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	2.873.356,96
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	455.795,09
Otros gastos de la actividad	161.978,69
a. Arrendamientos y cánones	14.010,99
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	21.450,25
d. Transportes	845,12
e. Primas de seguros	5.741,07
f. Servicios bancarios	12.903,57
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	27,81
h. Suministros	14.434,58
i. Tributos	499,20
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	90.524,87
Amortización de inmovilizado	12.925,25
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	26.899,20
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.530.955,19



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{vi}	6.981,61
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{vii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{viii}	3.389.784,79
a. Contratos con el sector público	3.389.784,79
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	35.633,84
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	10.026,09
c. Otros	25.607,75
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.432.400,24

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas beneficiarias ha sido de 1.038.001 personas.

Clases de beneficiarios/as:

En Cooperación Internacional y Acción Humanitaria, ONG Rescate ha trabajado en varios países con variados colectivos meta.

Oriente Medio: En Siria se trata de personas desplazadas, retornadas y de acogida (que nunca se desplazaron). En Jordania son personas jordanas vulnerables y refugiadas sirias con discapacidad. En Palestina es población afectada por el conflicto que requiere de salud mental. En el Líbano se trata de personas refugiadas palestinas y sirias, así como población libanesa vulnerable

Ucrania: Se ha trabajado con psicólogos del país

África: En Etiopía, Mali y Níger se trabaja con comunidades pastoras, agro-pastoras sedentarizadas o seminómadas; y agricultoras, afectadas por las sequías y cambio climático dado el impacto que este tiene en su inseguridad alimentaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{ix}



En el caso de cooperación internacional, en cada proyecto se determinan los criterios de vulnerabilidad para que las personas puedan ostentar la condición de beneficiario, considerando el tipo de intervención y contexto en la zona de ejecución.

La población beneficiaria de los proyectos de acción Humanitaria depende del contenido del proyecto y el contexto local; pero siempre se trata de la población más vulnerable o propensa a la exclusión social. Generalmente para identificar este tipo de población ONG Rescate se basa en los criterios de vulnerabilidad establecidos en la ficha de evaluación elaborada por la propia entidad, la cual ha sido aprobada por OCHA Siria. Esta ficha declara unos parámetros de vulnerabilidad que son utilizados de forma general para la selección de la población beneficiaria e individualmente para la selección de las personas participantes en cada actividad, estableciendo una puntuación por cada criterio de vulnerabilidad y aquellas con mayor puntuación serán las receptoras de las formaciones, kits de ayuda, entre otras actividades. De acuerdo con esta ficha, la población beneficiaria de los proyectos de Acción Humanitaria, generalmente en Oriente Medio y Ucrania, son: familias lideradas por mujeres, familias con personas adultas mayores o con discapacidad a su cargo, personas en situación de desempleo, población infantil, personas sin hogar y personas desplazadas internas.

En el caso de los proyectos en África, en estos momentos, las personas beneficiarias son población pastora y agro-pastora (en especial mujeres y jóvenes), sedentarizada o seminómada, afectadas por las crisis climáticas recurrentes que determinan su inseguridad alimentaria y en muchos casos su desplazamiento. Los proyectos están dirigidos a aumentar su resiliencia frente a las crisis que afectan a sus medios de vida, y apoyando la diversificación de estos, gestión de recursos, apoyo a asociaciones y cooperativas con insumos y asistencia técnica, alfabetización, sensibilización en derechos y medioambiente, formación en gestión de asociaciones y cooperativas, con transversalidad de género.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de los proyectos internacionales reciben un alto grado de atención por el personal cooperante de la entidad en esos países y por el de las contrapartes locales con las que trabaja ONG Rescate, determinada por el objetivo específico a lograr y los resultados del mismo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el 2025, ONG Rescate ha estado trabajando tanto en Oriente Medio como en África, y ha continuado trabajando en Ucrania atendiendo la situación de emergencia. En Oriente Medio, ha trabajado en Jordania, Yemen, Líbano, Palestina y Siria. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

En 2025 finalizó el proyecto "Acceso a necesidades básicas para la población vulnerable del distrito de Maliha en Damasco Rural", financiado por el Fondo Humanitario Sirio (SHF). La intervención benefició a más de 35.000 personas mediante la rehabilitación de viviendas y de una panadería, así como a través de acciones de generación de empleo y formación técnica. Además, las actividades de sensibilización comunitaria en protección y violencia de género fortalecieron la resiliencia y la cohesión social de la población beneficiaria.

También continuó la ejecución del proyecto "Multi-Sectorial intervention FSA, Shelter for underserved vulnerable communities in Rural Aleppo, Dara and DEZ", igualmente financiado por el SHF. Esta iniciativa proporcionó apoyo multisectorial a casi 30.000 personas mediante la rehabilitación de viviendas, panaderías, molinos y centros de distribución de granos en zonas afectadas por el conflicto. Asimismo, impulsó los medios de vida agrícolas mediante la entrega de insumos a familias campesinas en Alepo Rural, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de las comunidades. Paralelamente, en septiembre de 2025 comenzó la intervención "Multi sector proposal to contribute to 2025 Shelter, WASH & FSS objectives by restoring safe shelter, ensuring dignified WASH access, and improving food security for returnees, hosts & IDPs.", orientada a fortalecer la resiliencia y el acceso a vivienda, agua y seguridad alimentaria de población desplazada y comunidades de acogida.

Entre julio y octubre de 2025, ONG Rescate desarrolló con fondos propios el proyecto "Supporting the services of the Kindergarten Patriarcate located in the Zeitoun Church complex, Rural Damascus", centrado en la rehabilitación de un centro de educación preescolar en Damasco para ofrecer educación infantil, actividades recreativas, atención sanitaria básica y apoyo psicosocial a niños y niñas vulnerables. Además, en colaboración con la fundación Betiko, se implementó la iniciativa "Distribution of water tanks to contribute to acces to water for displaced families in Busra Al-Sham", destinada a mejorar el acceso al agua y saneamiento de familias desplazadas en la gobernación de Daraa. Estas acciones reflejan el compromiso de ONG Rescate con la protección, la recuperación y la mejora de las condiciones de vida de la población siria más vulnerable.

ONG Rescate desarrolló en 2025 en Jordania el proyecto: "Promovido el pleno ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional y personas mayores, refugiadas sirias y jordanas" en consorcio con la entidad Fundación Promoción Social (FPS), financiado por la Generalitat Valenciana. El proyecto benefició directamente a



600 personas. Su objetivo general fue incrementar la protección y el acceso a la salud de personas refugiadas sirias y en situación de extrema vulnerabilidad en Jordania, con especial atención a la interseccionalidad entre diversidad funcional, edad y violencia de género. La iniciativa buscó mejorar la calidad de vida y las condiciones de salud de personas con diversidad funcional y en situación de extrema vulnerabilidad, como personas mayores, huérfanos y población discapacitada. Con este fin se mejoraron las capacidades técnicas y humanas de la contraparte local para la identificación y derivación de casos, con énfasis en la detección de casos de violencia de género en mujeres con discapacidad. Igualmente se previeron acciones para contribuir al aumento de la movilidad y la autonomía de las personas con diversidad funcional y personas mayores. Este proyecto tuvo lugar desde el 15 de agosto del 2024 hasta el 14 de agosto de 2025.

En Palestina, en el año 2025 ONG Rescate continuó con la realización del proyecto: "Acceso a servicios integrales de salud para población palestina vulnerable de la zona C, como consecuencia del conflicto", financiado por la Xunta de Galicia. El proyecto mejora el acceso a servicios integrales de salud para población palestina vulnerable. Se trabajó en la mejora de la salud mental, se promovieron los servicios de salud a domicilio a través de la puesta en marcha de una clínica móvil y se extendió la atención sanitaria y psicosocial a personas vulnerables en Gaza a través de un servicio de atención telefónica directa.

También con fondos de la Xunta de Galicia comenzó el 15 de abril de 2025, un proyecto de continuidad al anteriormente mencionado. Se trata de la iniciativa: "Refuerzo de servicios integrales de salud a grupos vulnerables en Ramallah y Ciudad de Gaza, Palestina". La propuesta busca favorecer la construcción de la paz a través del incremento de la resiliencia de personas afectadas por la violencia en Palestina y reforzar los servicios integrales de salud, con énfasis en la salud mental, a grupos vulnerables de población en Ramallah y ciudad de Gaza. Para alcanzar estos objetivos se planteó continuar trabajando en el apoyo a la salud mental de la población afectada por el conflicto (especialmente mujeres y población infantil) y personal sanitario a través de la puesta en marcha de un espacio seguro en Ramallah. También se fortalecerán los servicios de atención psicológica especializada a población vulnerable superviviente de violencia en la Ciudad de Gaza, se ha habilitado un espacio seguro para la población afectada por el conflicto en Ramallah, se entregaron 300 kits de higiene y apoyo educativo, sesiones de arteterapia para niñas y niños, servicios de Apoyo Psicosocial en Emergencias (SMAPS) y terapias profundas para personas individuales, grupos y familias, así como actividades para la preservación del bienestar del personal psicológico. En Ciudad de Gaza se brinda atención directa presencial a través del fortalecimiento de los servicios psicológicos especializados en población vulnerable superviviente de violencia. De la misma manera, se dispone de una línea telefónica para atender de manera remota las llamadas para la atención psicológica de la población en Gaza.

ONG Rescate llevó a cabo en 2025 en el Líbano el proyecto: "Refuerzo de servicios y recursos para el acceso a apoyo psicológico, concienciación sanitaria y atención de necesidades vitales urgentes para población refugiada y de acogida en Bar Elias", con fondos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El proyecto estuvo activo desde abril hasta octubre del 2025 y se propuso reforzar el apoyo psicosocial a población vulnerable afectada por el conflicto. Con este fin se implementaron terapias grupales de apoyo psicosocial a mujeres y se brindó apoyo psicosocial para infancia refugiada siria a través del arte y deporte. Además, se formó personal voluntario en Apoyo psicosocial básico, para proporcionar soporte continuo en la comunidad. También se fortalecieron las capacidades de la comunidad de Bar Elias para un cuidado integral de su salud, mediante talleres de prevención, salud integral e higiene y salud materno infantil. Finalmente, se trabajó en el acceso a derechos básicos como alimento e higiene de familias vulnerables a través de la distribución de kits de higiene para contribuir a que esta población viva en condiciones dignas, así como kits de alimentos para fomentar su seguridad alimentaria. De esta acción resultaron beneficiarias directamente 1160 personas, de las cuales 605 fueron mujeres y niñas.

La Comunidad de Madrid aportó los fondos para la puesta en marcha del proyecto: "Resiliencia y cohesión social a través de atención sanitaria, y salud sexual y reproductiva para población vulnerable libanesa y refugiada palestina y siria en el Valle de la Beka'a, Líbano, que tuvo un año de duración y comenzó su ejecución en enero del 2025. Esta iniciativa permitió la formación de 40 jóvenes (60% mujeres) en atención sanitaria básica y cuidados a personas adultas mayores. Se realizó un taller de salud sexual y reproductiva de mujeres. Se pusieron en marcha 2 clínicas móviles que brindaron servicios de salud a la comunidad (incluyendo salud mental) en las que trabajaron de forma voluntaria 20 de las 40 personas formadas. Se entregaron también Kits de higiene y alimentos para garantizar una atención integral. Con esta iniciativa se beneficiaron directamente 3792 personas e indirectamente 160.000, de las cuales el 60% son mujeres.

En 2025 ONG Rescate comenzó con un proyecto en Yemen llamado "Empoderamiento de mujeres en la Gobernación de Marib mediante la formación en habilidades básicas de enfermería" ejecutado en la gobernación de Marib. Esta gobernación se ha convertido en uno de los epicentros de la crisis humanitaria del país, albergando a miles de personas que han huido de las hostilidades en otras regiones del país. En este entorno, la infraestructura de salud pública se encuentra severamente debilitada, lo que obliga a la población residente de los campamentos a realizar trayectos de aproximadamente una hora para alcanzar el hospital más cercano. Esta situación de aislamiento médico genera una vulnerabilidad constante, especialmente ante emergencias que requieren atención inmediata.



El objetivo principal del proyecto ha sido dotar a 15 mujeres desplazadas de las competencias clínicas y teóricas necesarias para actuar como proveedoras de atención primaria en sus propios entornos. La intervención no solo busca mitigar la falta de personal médico, sino también dignificar y empoderar a las mujeres en un contexto de vulnerabilidad extrema, transformándolas en un pilar de resiliencia para su comunidad. La intervención se ha ejecutado con la socia local Marib Girls Foundation y la Academia local Raedoon para el Entrenamiento y la Rehabilitación.

En el caso de Ucrania el equipo de psicólogos/as de ONG Rescate ha tenido una sesión con psicólogos de Ucrania de la ONG Mudra Sprava que ha consistido en detectar los signos de "burn out" y posibles medidas de mitigación, así como intercambio de experiencias.

En Etiopía, ONG Rescate Internacional centra su labor en la Región Somali, una de las zonas más afectadas por la degradación ambiental y la inseguridad económica. En este contexto, el proyecto "Desarrollo económico sostenible y resiliente de mujeres agropastoras mediante iniciativas generadoras de ingresos en Gursum woreda, región Somali de Etiopía", financiado por Nous Cims y finalizado en 2025, logró fortalecer la autonomía económica de 82 mujeres organizadas en seis cooperativas. Además de mejorar los ingresos y la conexión con los mercados, el proyecto impulsó avances significativos en igualdad de género y sensibilización climática, involucrando a más de 1.300 personas en campañas medioambientales y de resiliencia.

Durante 2025 también se implementó el proyecto "Lucha contra la MGF y promoción de medios de vida sostenibles en la región somali, Etiopía", financiado por la Diputación Provincial de Málaga. Esta iniciativa combinó la lucha contra la mutilación genital femenina con el empoderamiento económico de mujeres supervivientes, ex-circuncidadoras y promotoras comunitarias mediante la creación de cooperativas y la entrega de recursos productivos. Paralelamente, el proyecto "Empoderamiento socioeconómico de productores de alimentos, en especial mujeres agropastoras, en Yahasmejal", financiado por AECID, avanzó en la rehabilitación de sistemas de agua e impulsó cooperativas agrícolas, ganaderas y pesqueras, mejorando las oportunidades económicas y el acceso al agua en la comunidad.

Asimismo, continuó desarrollándose el Convenio de AECID "Reducción de la pobreza y de las desigualdades de género en Somali con TD que acceden a medios de vida resilientes y sostenibles en la Región Somali", ejecutado junto a Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC). El programa fortalece la producción agrícola mediante la distribución de semillas, maquinaria y ganado, además de impulsar infraestructuras hídricas y acciones de resiliencia climática, como la perforación de pozos, la rehabilitación de birkas y campañas de vacunación animal. También destacó el enfoque de igualdad de género, con formación a funcionarios, apoyo a supervivientes de violencia, campañas de sensibilización y programas de alfabetización y empoderamiento económico para mujeres y niñas en la región.

En Mali se han desarrollado un total de 4 proyectos de cooperación para el desarrollo en 2025:

Durante 2025, ONG Rescate y sus socios locales CSPEEDA y ARIC Sahel continuaron fortaleciendo la resiliencia de las comunidades pastorales y agropastorales de Kayes, Kita y Bamako mediante proyectos financiados por la JCCM, la Generalitat Valenciana y la AECID. Las intervenciones se centraron en la mejora de infraestructuras productivas, el acceso a recursos pastorales, el empoderamiento económico de las mujeres y el fortalecimiento organizativo comunitario, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones más vulnerables.

En el marco de los proyectos financiados por la JCCM, "Reducir la inseguridad alimentaria a través del empoderamiento socioeconómico de las mujeres agropastoras" y "Mejora de los medios de vida de las mujeres a través de la alfabetización y actividades generadoras de ingresos", se reforzaron las capacidades de más de 240 mujeres en gestión cooperativa y gobernanza local. Además, 36 mujeres fueron reconocidas como neoalfabetizadas y las cooperativas femeninas gestionaron perímetros forrajeros y unidades de transformación de alimento para ganado que generaron importantes volúmenes de producción y comercialización. Paralelamente, el proyecto "Reducir la inseguridad alimentaria gracias a la autonomización socioeconómica de las mujeres agropastorales" avanzó significativamente con la construcción del Perímetro Agrícola Integrado de Bagoré, la puesta en marcha de nuevas unidades productivas y el fortalecimiento de los centros de alfabetización.

Por su parte, el proyecto de la Generalitat Valenciana "Mejora de la resiliencia de comunidades agropastoras para reducción de la inseguridad alimentaria" permitió consolidar infraestructuras clave para la resiliencia pastoral y la producción agroganadera. Se crearon reservas pastorales, parques de vacunación y sistemas hidráulicos, además de impulsar perímetros forrajeros irrigados y unidades de engorde ovino. También se instalaron sistemas solares de bombeo de agua, se entregaron equipos UTAB y motos triciclos, y se promovieron grupos de ahorro y crédito comunitarios, fortaleciendo la autonomía económica y la gestión local de los recursos.

En el marco del proyecto AECID "Reducida la inseguridad alimentaria en Mali mediante refuerzo de resiliencia y medios de vida de población agropastora, ganadera y retornada", se rehabilitaron puntos de agua, se restauraron tierras degradadas y se desarrollaron nuevos perímetros forrajeros irrigados equipados con sistemas solares. Asimismo, se fortaleció la economía local mediante unidades de transformación de alimento para ganado y bancos de pienso para familias ganaderas vulnerables. En Bamako, seis asociaciones de personas retornadas pusieron en marcha actividades avícolas completas con apoyo técnico y productivo. En conjunto, todas las intervenciones de



2025 reforzaron la resiliencia climática, la seguridad alimentaria y el liderazgo femenino, sentando bases sólidas para la sostenibilidad de los resultados y la continuidad de las acciones en 2026.

En Níger, En mayo de 2025 finaliza el proyecto AECID "Empoderamiento económico de las mujeres agropastoras de Talemcs para la reducción de la inseguridad alimentaria" (prorrogado 3 meses), con la construcción de un perímetro forrajero vallado e irrigado con bomba solar y un taller de transformación forrajera para las beneficiarias de la cooperativa láctea, la construcción de un taller de transformación del cacahuete para las 30 mujeres de la Asociación Comunitaria de Ahorro y Crédito, la instalación de 3 quioscos de venta para la comercialización de los productos transformados en Talemcs, Tahoua y Tillia, y la dotación de una mototricilo para el transporte de la producción. La evaluación final llevada a cabo resalta que los objetivos y resultados han sido alcanzados: las 145 mujeres (30 mujeres individuales y 5 asociaciones de mujeres) y 5 productores agrícolas beneficiarios han mejorado sus condiciones de vida y seguridad alimentaria gracias al aumentado sus ingresos con las actividades económicas puestas en marcha, al refuerzo de capacidades (técnicas, organizativas y colectivas) y al establecimiento de mecanismos de resiliencia (Asociaciones Comunitarias de Ahorro y Crédito, creación de cooperativas, encuentros, acuerdos). El informe de evaluación final pone además de manifiesto el alto grado de apropiación e interés en las actividades ejecutadas por parte de las mujeres beneficiarias, así como la pertinencia de la intervención.

En enero de 2025 se inicia el proyecto financiado por la Comunidad de Madrid "Resiliencia y empoderamiento socioeconómico de las mujeres de Talemcs mediante el refuerzo de sus medios de vida, el aumento de ingresos y la mejora de la sostenibilidad de sus actividades agropastorales", que da continuación a la anterior intervención AECID y gracias a la cual las mismas beneficiarias han recibido capacitación en transformación (láctea, forrajera y del cacahuete), han participado en demostraciones culinarias para el refuerzo de las capacidades nutricionales y la promoción de los productos transformados, han participado en ferias nacionales para la venta y promoción de su producción en diferentes regiones del país (Tahoua, Niamey, Agadez), y han realizado encuentros de intercambio para la creación de redes de potenciales clientes y contactos.

También durante 2025 da comienzo el proyecto de la Generalitat Valenciana "Apoyo al empoderamiento económico y social de las jóvenes en las comunas de Kalfou y Bambeye", mediante el cual se ha realizado un estudio de mercado para identificar los sectores económicos en expansión en las comunas y se han puesto en marcha 100 actividades generadoras de ingreso para mujeres jóvenes (en transformación agroalimentaria, engorde ovino, cosmética, restauración, pequeño comercio). Las jóvenes han recibido capacitación técnica según las actividades escogidas en los Centros de Formación en Oficios, así como formación en gestión, máquetin y búsqueda de clientes para la elaboración de planes de negocio. Además, se han realizado 2 sesiones de sensibilización comunitarias en igualdad de género y derechos de las mujeres para hombres, que han alcanzado a 40 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios se cumplen en un alto grado ya que los servicios son dados principalmente a la población identificada como refugiada, desplazada, especialmente mujeres y niños, por motivo de los distintos conflictos, armados, crisis políticas o sociales y medioambientales como exigen nuestros estatutos.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad*

Atención Directa (Acción Social)

Servicios comprendidos en la actividad*

El departamento de Atención Directa está compuesto por el Área de Acogida e Intervención (conformado por trabajadoras sociales, abogadas, psicólogas, mediadoras, técnicas de empleo, técnicos de acogida y profesores de español) y el Área de Inclusión (conformado por técnicas de empleo, técnicas de inclusión, abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas y coach de empleo). Desde estas áreas de trabajo se Acoge y se presta una atención multidisciplinar e integral a las personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional, desde el área de inclusión se presta atención jurídica, psicológica, social y se facilita su acceso al empleo a aquellas personas que han sufrido persecución, así como a población inmigrante en situación de vulnerabilidad.

En el programa de acogida se realiza un acompañamiento a las personas desde un enfoque metodológico basado en itinerarios integrales de inserción social y laboral. En este programa se garantiza la cobertura de las necesidades básicas de 3.323 personas en diferentes provincias Madrid, Guadalajara, Lugo, Pontevedra y La



Coruña. Este programa está enmarcado dentro del Sistema de Acogida para personas Solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, Ayuda Humanitaria y Emergencia del Sistema de Acogida gestionado por el MISSM.

Los servicios que presta el departamento se fortalecen con la participación en distintos grupos de trabajo de carácter europeo (ECRE) y estatal (Grupo de Intervención Social de Asilo y Grupo de Abogados/as de Asilo, Grupos de Abogados/as de Extranjería, Grupos de Psicólogas de Asilo, Grupo de Empleo y Protección internacional, Grupos especializados convocados por el ACNUR, Grupo del Sistema de Acogida e Integración convocado por el Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, entre otros), y la elaboración de materiales en el ámbito de la protección internacional, así como la coordinación con distintos organismos y agentes sociales.

Breve descripción de la actividadⁱⁱⁱ

La entidad implementa programas de intervención dirigido a personas solicitantes de asilo y beneficiarias de protección internacional, así como migrantes en situación de vulnerabilidad que se encuentran en el Estado español, mediante los siguientes proyectos:

-Programa de Acogida: Acompañamiento integral y atención a solicitantes de Protección Internacional. En el programa de acogida se realiza un acompañamiento a las personas beneficiarias desde un enfoque metodológico basado en itinerarios integrales de inserción social y laboral. En este programa se ha garantizado la cobertura de las necesidades básicas en 2025 de 3.323 personas en diferentes provincias Madrid, Guadalajara, Lugo, Pontevedra, La Coruña y Valladolid. Este programa está enmarcado dentro del Sistema de Acogida para personas Solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, Ayuda Humanitaria y Emergencia del Sistema de Acogida gestionado por el MISSM. En 2025 se cubrieron sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, vestuario e higiene, derivación al sistema de salud y educativa en los municipios donde se encuentran los dispositivos de acogida y al mismo tiempo se les ofrecieron los siguientes servicios a las personas acogidas: clases de español, atención jurídica, atención psicológica y orientación para el empleo.

-Programa de Arraigo por formación: se llevó a cabo en Galicia formando a 100 personas migrantes vulnerables en situación irregular durante 24 meses e insertando laboralmente a 22 de ellas en el mercado laboral, clave para su arraigo en la región.

- Programa ACTÚA (Mapfre): respuesta y apoyo directo a personas refugiadas en situación de emergencia y vulnerabilidad

Este proyecto ofrece ayudas económicas destinadas a la cobertura del pago del alquiler y necesidades básicas urgentes a familias monomarentales migrantes que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Para determinar quiénes son las personas destinatarias, se realiza una valoración de la situación y posteriormente se remiten al donante de Mapfre para su aprobación previa a la entrega de ayudas.

Este proyecto se lleva a cabo gracias a la donación que Mapfre realiza a ONG Rescate anualmente desde el 2017.

- Proyecto AVI: Acompañamiento en Violencia Intragénero a personas del colectivo LGBTI migrantes y refugiadas

AVI es un proyecto gestionado por ONG Rescate, en la Comunidad de Madrid, que nace con el objetivo de prestar apoyo a personas migrantes y refugiadas del colectivo LGBTI que sufren, han sufrido o están en riesgo de sufrir violencia intragénero.

La violencia intragénero, que puede ser tanto física como psicológica, se presenta dentro de una relación afectiva entre personas del mismo género.

El proyecto AVI se desarrolla mediante un acompañamiento gratuito, especializado, con perspectiva de género, interseccional y transcultural para favorecer el acceso a derechos y la recuperación emocional a través de la asistencia jurídica, la atención psicológica y la creación de redes de apoyo mutuo, reflexión y empoderamiento.

- Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral

Es un programa que proporciona apoyo integral, durante todo el proceso de búsqueda de empleo, a personas migrantes y refugiadas residentes en la provincia de Málaga, que se encuentren inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Se trata de un modelo de acompañamiento con enfoque de género y transcultural, que incluye: orientación laboral individual, formación personalizada y adaptada al perfil y al objetivo profesional e intermediación laboral con empresas.

Las técnicas de empleo del proyecto acompañan durante todo el proceso a las personas usuarias, proporcionándoles toda la orientación y formación que necesiten, preparándolas para las entrevistas de trabajo y buscando empresas y ofertas de empleo que se ajusten a su perfil.

- Protección Internacional y Género: Atención integral a personas con necesidades de protección internacional fuera del sistema de acogida.

Desde ONG Rescate proporcionamos, en la Comunidad de Madrid, atención integral a personas con necesidades de protección internacional cuyos motivos de persecución estén relacionados con el género, identidad de género



y/u orientación sexual, como, por ejemplo, mujeres víctimas de violencia de género, de matrimonios forzados, mutilación genital femenina y otras formas de violencia, y personas perseguidas por pertenecer al colectivo LGTBIQA+, que se encuentren fuera del sistema de acogida.

El tipo de atención que se desarrolla es:

- Apoyo y acompañamiento jurídico para hacer el seguimiento y apoyo de la solicitud de protección internacional en España, así como todos los trámites relacionados en esta área.
- Intervención social, atención social individualizada para apoyar en el proceso de inclusión e informar sobre recursos para el acceso a la cobertura de necesidades básicas que pudiera presentar una persona solicitante de protección internacional.
- Intervención psicológica, acompañamiento psicológico individualizado con enfoque transcultural y de género cuyo objetivo es la reparación del daño psicológico producto del trauma vivido, así como el aumento del bienestar personal, emocional y relacional.

- Reagrupación Familiar

Apoyo integral, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto del territorio nacional, en el proceso de reagrupación y extensión familiar con atención especializada de profesionales en la materia. Este servicio está dirigido a personas que deseen reagrupar a sus familiares por la vía de extranjería, protección internacional y familiares de ciudadanos de la UE.

Ofrecemos atención y acompañamiento durante todos los pasos que requiere una reagrupación, desde la solicitud hasta el apoyo que requiera la familia reagrupada para fomentar su integración en la sociedad de acogida. La intervención se realiza desde el área jurídica y social.

- Proyecto Sabina: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.

Sabina es un proyecto de prevención y acompañamiento a mujeres migrantes extracomunitarias y sus descendientes dirigido a mujeres con permiso de residencia o con posibilidades de iniciar este trámite que hayan vivido, estén viviendo o puedan llegar a vivir alguna violencia asociada al género. Nuestras profesionales, de la Comunidad de Madrid y la provincia de Málaga, están a disposición de las mujeres que necesitan de acciones de prevención y apoyo, a través de servicios de atención social, jurídica y psicológica y espacios grupales de encuentro para la creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres migrantes.

- Unidad de defensa y recuperación contra los discursos de odio

Este es un proyecto diseñado para fortalecer la capacidad de respuesta ante los delitos de odio, mediante el asesoramiento y acompañamiento psicológico y jurídico para la protección de los derechos de las víctimas.

Nuestro objetivo es facilitar la denuncia y el seguimiento de casos de delitos de odio, proporcionar asesoramiento jurídico y acompañamiento durante todo el proceso legal y brindar apoyo psicológico para facilitar la recuperación integral de las víctimas.

El programa, presente en la Comunidad de Madrid y la provincia de Málaga, está dirigido a personas migrantes extracomunitarias, con permiso de residencia en vigor o con trámites iniciados, que hayan sufrido cualquier tipo de delito de odio.

- RE-LANZA Itinerarios de apoyo para el acceso al empleo de mujeres y personas LGBTIQ+ migrantes.

Es un servicio de apoyo para el acceso al empleo, en la provincia de Málaga, de mujeres y personas LGBTIQ+ migrantes. Desarrollamos un modelo de acompañamiento profesional con enfoque de género, que incluye: orientación laboral individual, creación de redes profesionales y apoyo mutuo para la búsqueda de empleo, y acciones grupales basadas en el entrenamiento de competencias transversales y para la mejora de las habilidades interpersonales demandadas por el mercado laboral.

- Detección, intervención, tratamiento y buenas prácticas en la atención sociosanitaria para mujeres víctimas de mutilación genital femenina.

Este proyecto brinda formación a profesionales del sector sociosanitario, dotándoles de herramientas que permitan una detección temprana en casos en los que haya niñas en situación de riesgo, así como conseguir una atención de calidad para aquellas mujeres que hayan sufrido la MGF. La formación iba dirigida a profesionales de todo el territorio nacional.

G. Recursos humanos asignados a la actividad^{xiii}

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

239



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiv}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.219.076,64
d. Ayudas monetarias	1.219.076,64
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.146.141,40
Otros gastos de la actividad	14.246.227,19
l. Arrendamientos y cánones	3.822.187,38
m. Reparaciones y conservación	1.784.357,46
n. Servicios de profesionales independientes	221.519,27
o. Transportes	23.132,74
p. Primas de seguros	23.072,66
q. Servicios bancarios	342.697,28
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.297,14
s. Suministros	827.043,44
t. Tributos	3.809,15
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



v. Otras pérdidas de gestión corriente	7.197.110,66
Amortización de inmovilizado	96.796,76
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.708.241,99



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	54.897,63
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xv}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xvi}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvii}	25.371.354,48
d. Contratos con el sector público	25.371.354,48
e. Subvenciones	
f. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	266.860,55
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	75.085,01
f. Otros	191.775,54



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.693.112,66
------------------------------------	---------------

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas beneficiarias ha sido de 5.013 personas.

Clases de beneficiarios/as:

El perfil principal de personas beneficiarias de los programas de intervención de ONG Rescate son personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional y migrantes extracomunitarios en situación de vulnerabilidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxiii}

Actividades de intervención: las personas beneficiarias tienen que acreditar su condición de solicitantes de protección internacional, ser beneficiarias de la misma, protección temporal, subsidiaria, o tener la intención de solicitar protección internacional por tener necesidades de la misma; o su condición de persona inmigrante extracomunitaria con permiso de residencia o de residencia y trabajo, o también tener la intención de realizar el trámite para la obtención de dicha documentación. Para los programas de Reagrupación Familiar, se admiten como beneficiarias personas comunitarias o nacionales españolas con intención de reagrupar a familiares en el país de origen, así como a las personas con el estatuto de persona refugiada reconocido. Esta acreditación se hace con sus propias alegaciones y presentación de otras evidencias documentales.

- Actividades de formación: deberán ser profesionales de entidades del tercer sector u organismos públicos, así como voluntariado de ONG Rescate. La acreditación se hace, por un lado, con la información brindada por profesionales en el momento de la inscripción en las acciones formativas con respecto al lugar de trabajo y, por otro lado, con la firma del Acuerdo de Voluntariado de ONG Rescate.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas migrantes y con necesidades de protección internacional beneficiarias de los servicios, reciben un alto grado de atención. Sus casos son tratados de forma individualizada, integral e interdisciplinar por el equipo de profesionales que forma el departamento de Atención Directa, recibiendo de esta forma una intervención que engloba todos los aspectos del procedimiento jurídico, el proceso de inclusión social y laboral, la cobertura de sus necesidades básicas, la atención para su bienestar y recuperación psicológica, mediación intercultural para el acceso a vivienda, sanidad y servicios públicos, y enseñanza del idioma en el caso de las personas no hispanohablantes, entre otras.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados más significativos alcanzados en 2025 son los siguientes:

En el área de Acogida:

- La entidad contó con los siguientes recursos habitacionales para la acogida de personas solicitantes de Protección Internacional: 11 pisos de acogida en Madrid, un centro de acogida situado en Pinto y uno en Collado Mediano. Dos centros en (Guadalajara), 10 pisos y una sede en Lugo, 2 centros de acogida para personas con necesidades de Ayuda Humanitaria uno en Coruña y otro en Pontevedra y 5 centros de Protección Internacional en Galicia. Hasta mayo se continuó con la prestación de servicios de atención de emergencias a las personas llegadas a costas españolas en 4 centros ubicados en Galicia. En diciembre la entidad asumió el traspaso de dos Centros de Acogida por parte de otra entidad en la provincia de Valladolid (Medina de Rioseco y Peñafiel). El número de plazas disponibles fueron: 714 para la Declaración de Emergencia de Canarias, 290 en Atención Humanitaria y 792 en Protección Internacional.
- En total, en el año 2025 se acogieron a 3.323 personas dentro del programa de Acogida. Todas estas personas, fueron atendidas en dos: fase de acogida, y fase de autonomía, así como en la modalidad de Ayuda Humanitaria y Emergencia.



- En la fase de acogida, los solicitantes de Protección internacional o beneficiarios de Protección Temporal, y protección subsidiaria, ONG Rescate Internacional aumentó la capacidad de prestar servicios en distintas partes del territorio nacional ampliando sus servicios a Castilla y León. .
- 43 personas estuvieron en plazas de Fase de Autonomía durante 2025. Las personas usuarias de esta fase en su gran mayoría son mujeres.
- Todas estas personas solicitantes de protección internacional, que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Acogida, reciben servicios de apoyo especializado en los ámbitos jurídico, social, psicológico, mediación intercultural, clases de español, apoyo para el acceso a formación y empleo, apoyo para la inclusión social, y creación de redes según las necesidades y demandas individuales.

-Dentro del programa de Acogida y en concreto en las personas acogidas en la modalidad de emergencia destacar el

alto grado de Inserción laboral específicamente en Galicia: en 2025 se formaron 828 personas y 759 personas

accedieron a un puesto de trabajo.

En el área de Inclusión:

- 32 familias monomarentales se han visto beneficiadas por el programa ACTÚA: respuesta y apoyo directo a personas refugiadas en situación de emergencia y vulnerabilidad.

- 100 personas refugiadas y migrantes han recibido atención integral para la inserción laboral en la provincia de Málaga

- 179 personas migrantes han recibido atención psicológica, jurídica y/o talleres informativos en materia de delitos de odio en la Comunidad de Madrid y la provincia de Málaga

- 29 personas migrantes, mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+, han finalizado itinerarios de apoyo para el acceso al empleo en la provincia de Málaga

- 79 personas con necesidades de protección internacional por motivos de género, orientación sexual y/o identidad de género, reciben atención jurídica, social y psicológica especializada.

- 105 personas han sido atendidas y orientadas con los trámites de reagrupación y extensión familiar.

- 263 mujeres migrantes que han vivido, están viviendo o están en riesgo de sufrir alguna violencia asociada al género, así como sus descendientes, reciben servicios de atención especializada a nivel jurídico, social y psicológico y acompañamiento para la creación de redes de apoyo, en la Comunidad de Madrid y la provincia de Málaga.

- 853 personas han sido formadas y/o se han visto beneficiadas por el proyecto de Detección, intervención, tratamiento y buenas prácticas en la atención sociosanitaria para mujeres víctimas de mutilación genital femenina.

- 50 personas migrantes y refugiadas que están viviendo, han vivido o están en riesgo de vivir violencia intragénero, reciben apoyo especializado a nivel jurídico y psicológico.

En general todos los proyectos cumplieron con los objetivos planteados y los resultados esperados de cada una de las actuaciones, contribuyendo de esta forma al objetivo general del departamento y la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido los fines estatutarios en un alto grado mediante los proyectos y actividades realizadas en 2025 en el ámbito nacional, cumpliendo así con lo recogidos en los estatutos, en el plan estratégico y planes operativos.

**K. Identificación de la actividad**Denominación de la actividad^{xx}

Sensibilización

Servicios comprendidos en la actividad^{xx}

Una parte fundamental del trabajo de ONG Rescate en España consiste en desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad local, con el propósito de visibilizar las realidades que enfrentan las personas refugiadas. Estas acciones abarcan tanto los contextos de origen como los países de tránsito, destino y aquellos en los que la organización lleva a cabo su labor de Cooperación Internacional. Actualmente, se acompaña a personas con diversos motivos de huida —desde conflictos armados, persecución política o religiosa, hasta violencia basada en género, identidad de género y/u orientación sexual—, por lo que se pone especial énfasis en generar conciencia sobre la complejidad y diversidad de estas experiencias de desplazamiento forzado.

Breve descripción de la actividad^{xx}

El área de sensibilización desempeña un papel clave en la promoción de la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Nuestro objetivo no solo es proporcionar apoyo práctico, sino también generar conciencia y fomentar la empatía en la sociedad acerca de los desafíos que enfrentan.

Trabajamos en estrecha colaboración con centros educativos y otros espacios de participación ciudadana para promover el respeto a la diversidad y la convivencia intercultural. En 2025, nuestras iniciativas alcanzaron a 1.568.413 personas dentro y fuera de España, a través de actividades presenciales y campañas en entornos digitales.

Principales iniciativas en 2025:

- Encuentro por el Día Internacional de la Mujer: Organizamos un evento con la participación de 5 personas usuarias afganas, donde se abordó la situación de vulnerabilidad de las mujeres refugiadas y se promovieron acciones de apoyo y concienciación donde asistieron 47 personas.
- Formación y sensibilización a voluntariado. Todas las personas voluntarias recibieron un taller introductorio sobre la realidad de las personas refugiadas y la misión de ONG Rescate, fortaleciendo su compromiso con la defensa de los derechos humanos. En total, unas 179 personas fueron beneficiadas con esta formación.
- Encuentro inmersivo "En su piel" donde las personas asistentes (170) conocieron la realidad de las personas migrantes en su proceso migratorio desde una actividad sensorial en los espacios de la Fundación Telefónica.
- Proyecto no Más violencia: Mediante 1 encuentro en 7 comunidades autónomas, logramos sensibilizar a 333 personas que forman parte de centros cívicos, juveniles, culturales y/o educativos de España, teniendo un alcance de 1.198.795 personas.
- Proyecto #BastaDeViolencia: A través de redes sociales y actividades presenciales, sensibilizamos a 368.636 personas sobre las violencias de género que afectan a mujeres migrantes y refugiadas, impulsando mecanismos de prevención y acción.

L. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxii}

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxiii}	IMPORTE
------------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	77.543,07
g. Ayudas monetarias	77.543,07
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	935.581,50
Otros gastos de la actividad	233.200,76
w. Arrendamientos y cánones	46.153,18
x. Reparaciones y conservación	14.247,94
y. Servicios de profesionales independientes	135.749,78
z. Transportes	1.039,23
aa. Primas de seguros	989,92
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	3.065,85
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	31.954,86
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.246.325,33
-----------------------------	--------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xvii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xviii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xix}	571.589,00
g. Contratos con el sector público	571.589,00
h. Subvenciones	
i. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	326.605,02
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	326.605,02
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	898.194,02

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas beneficiarias ha sido de 1.568.413 personas sensibilizadas.

Clases de beneficiarios/as:

La sociedad española en general.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: ^{ONG}

No se exige otro requisito que el mostrar interés en la realidad de refugiados y desplazados, en la misión de RESCATE.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de atención mediante las herramientas de comunicación que la ONG: web, redes sociales (Facebook, twitter, Instagram, YouTube), boletines on line, etc., así como en actividades presenciales (exposiciones, mesas redondas).

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante 2025, el área de Sensibilización Social de ONG Rescate continuó consolidándose como un espacio clave para la promoción de la inclusión, la convivencia intercultural y el reconocimiento de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Su labor no se limitó a la difusión de información, sino que buscó generar conciencia social, fomentar la empatía y acercar a la ciudadanía a las realidades que atraviesan las personas que se ven obligadas a abandonar sus países de origen.

A través de actividades presenciales, acciones formativas, encuentros de participación ciudadana y campañas digitales, ONG Rescate logró alcanzar a 1.568.413 personas dentro y fuera de España, ampliando el impacto de sus mensajes y fortaleciendo una comunidad cada vez más comprometida con la defensa de los derechos humanos.

Una parte fundamental de este trabajo se desarrolló en colaboración con centros educativos, espacios juveniles, centros culturales, entidades sociales y otros espacios de participación ciudadana. Estos entornos permitieron abordar, desde una perspectiva pedagógica y cercana, temas como la diversidad cultural, la protección internacional, la igualdad, la prevención de la discriminación y las violencias que afectan de manera específica a mujeres migrantes y refugiadas.

Entre las principales iniciativas desarrolladas durante el año destaca el Encuentro por el Día Internacional de la Mujer, en el que participaron cinco mujeres afganas usuarias de ONG Rescate. Este espacio permitió visibilizar la situación de especial vulnerabilidad que enfrentan muchas mujeres refugiadas, así como generar reflexión y compromiso entre las 47 personas asistentes.

Asimismo, se reforzó la formación dirigida al voluntariado de la entidad. Todas las personas voluntarias recibieron un taller introductorio sobre la realidad de las personas refugiadas, la misión de ONG Rescate y el papel del voluntariado en la defensa de los derechos humanos. En total, 179 personas participaron en estas acciones formativas, fortaleciendo su capacidad de acompañamiento, sensibilización y compromiso social.

Otro de los hitos del año fue el encuentro inmersivo "En su piel", realizado en los espacios de Fundación Telefónica. A través de una experiencia sensorial, 170 personas asistentes pudieron acercarse de una manera más vivencial al proceso migratorio y a las dificultades que enfrentan muchas personas migrantes y refugiadas antes, durante y después de llegar a un país de acogida.

En el marco del proyecto NoMásViolencia, ONG Rescate desarrolló encuentros en siete comunidades autónomas, dirigidos a centros cívicos, juveniles, culturales y educativos. Esta iniciativa permitió sensibilizar directamente a 333 personas y alcanzar, a través de su difusión y acciones asociadas, a 1.198.795 personas, contribuyendo a una mayor conciencia social sobre la prevención de las violencias de género, especialmente aquellas que afectan a mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional.

Por su parte, el proyecto #BastaDeViolencia combinó acciones presenciales y campañas en redes sociales para visibilizar las violencias de género que atraviesan mujeres migrantes y refugiadas. Gracias a esta iniciativa, se logró sensibilizar a 368.636 personas, promoviendo mensajes de prevención, detección, acompañamiento y acción frente a estas violencias.

La labor desarrollada durante 2025 demuestra que la sensibilización social es una herramienta fundamental para transformar percepciones, desmontar prejuicios y construir una sociedad más justa, empática e inclusiva. Las acciones impulsadas por ONG Rescate no solo informan, sino que también movilizan a la ciudadanía, fortalecen el compromiso del voluntariado, generan alianzas con instituciones y entidades, y contribuyen a sembrar una cultura de solidaridad hacia las personas refugiadas y migrantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios se han alcanzado de manera significativa durante 2025, especialmente en lo relativo a la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y la sensibilización de la ciudadanía sobre la realidad de las personas refugiadas, migrantes y solicitantes de protección internacional.

A lo largo del año, las campañas, proyectos y actividades impulsadas por ONG Rescate permitieron acercar a la sociedad civil a la misión de la entidad, generando espacios de reflexión, participación y aprendizaje en torno a la diversidad, la convivencia intercultural, la igualdad y la prevención de distintas formas de discriminación y violencia.



Este cumplimiento se refleja en el alcance obtenido por el área de Sensibilización Social, que llegó a 1.568.413 personas dentro y fuera de España mediante actividades presenciales, encuentros formativos, experiencias inmersivas y campañas digitales. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre los desafíos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes, así como a promover una mirada más empática, informada y comprometida.

Asimismo, durante 2025 se consolidó la presencia de ONG Rescate en centros educativos, espacios juveniles, centros culturales, entidades sociales y otros espacios de participación ciudadana, reforzando el vínculo entre la entidad y la comunidad. La formación dirigida al voluntariado también permitió fortalecer la implicación de personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos y con el acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad.

En conjunto, los resultados alcanzados evidencian un alto grado de cumplimiento de los fines estatutarios de ONG Rescate, al contribuir de forma directa a la sensibilización social, la movilización ciudadana, la promoción de la convivencia y la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxviii}

A. Medios Personales^{xxix}

• Personal asalariado Fijo

Número
medio^{xxx}

Tipo de contrato^{xxxi}

Categoría o cualificación profesional^{xxxii}

75,67	100	1
15,75	100	2
0,67	100	4
1,17	100	5
6,25	100	6
5,50	100	7
0,17	100	9
29,92	189	1
31,83	189	2
13,08	189	€
0,50	189	7
6,33	200	1
1,17	200	2
0,17	200	4
1,17	200	7
0,83	200	9
4,67	289	1



1,00	289	2
0,08	289	4

- Personal asalariado No Fijo

Número
medio^{xxxiii}

Tipo de contrato^{xxxiv}

Categoría o cualificación profesional^{xxxv}

--	--	--

29,42	402	1
60,50	402	2
0,92	402	5
24,50	402	6
0,33	402	7
4,08	410	1
1	410	2
1,75	410	6

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número
medio^{xxxvi}

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número
medio^{xxxvii}

Actividades en las que participan

196	-Creación de vínculos de inclusión sociolaboral -Difusión de contenido para la prevención de las violencias de género. -Análisis de entorno en redes sociales -Colaboración en justificaciones de tipo legal -Participación en charlas de sensibilización -Actividades de logística -Actividades de ocio y tiempo libre -Actividades de acompañamiento a personas refugiadas y migrantes -Actividades de cohesión social
-----	--



B. Medios materiales

• Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	En arrendamiento Sede	Av. De Córdoba, 15-Madrid
1	En arrendamiento oficinas	C/ Lamas de Prado, 141 Lugo
1	En Arrendamiento oficina	C/ Manuel Agustin Heredia nº 22 - Malaga
33	En Arrendamiento-Pisos tutelados	Madrid-Distrito Villaverde, Ciudad Lineal y Lugo
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Espejar nº2 Almoguera Guadalajara
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Abajo s/n Albares Guadalajara
1	En Arrendamiento - Residencia	Cmno. de los Chovos Medina de Rioseco
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Las Huertas, 39 Peñafiel
1	En Arrendamiento - Residencia	Paseo María Cristina, 24 Collado Mediano
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Monjas, 14 Pinto
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Anovello, 3 Becerreá
1	En Arrendamiento - Residencia	Avd. de Lugo, 123 Monterroso
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Silvouta Santiago de Compostela
1	En Arrendamiento - Residencia	C/ Devesa, 26 Valga
1	En Arrendamiento - Residencia	Av. da Ponte, 80 Vigo

Características

La Entidad desarrolla su actividad en varios locales con oficinas y espacios comunes compartidos, cuenta con salas para atender a los usuarios / beneficiarios de la actividad. Cuenta con 33 pisos en régimen de Arrendamiento para dar acogida a los usuarios en Madrid y Lugo y 11 Residencias 2 en Madrid, 2 en Guadalajara, 2 en Valladolid y 5 en Galicia para acogida de usuarios.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehiculos	Localización/identificación
Número	Concepto	Cod. Ubicación
23-V-002	CITROEN JUMPY 6047 KRD USADA	MADRID
23-V-003	CITROEN BERLINGO 0287 KNK USADO	MADRID
22-V-001	PEUGEOT EXPERT 7452 KMT	MADRID
21-S1-147	Frigorífico Benavent 2P F2PBH144W Fra.2915, Achuri Comunicaciones S. L.	MALAGA
19-S1-108B	Instalación Electricas salas-proyector -red	OFICINA
226	Generador electrico Automatico Bleater - Etiopia	EXP-ETIOPIA
271	Generador electrico Oficina Siria	OFIC.SIRIA
266	GOLDEN SOFT-Programa Contabilidad Madrid	MADRID
270	Programa Contabilidad Siria	SYRIA
277	Programa MN PROGRAM	MADRID



119	Mesa 160 gris (dirección)	MADRID
120	Cajonera móvil 2 cajones (dirección)	MADRID
121	Estantería baja haya (dirección)	MADRID
135	Brazo monitor plano	MADRID
136	3 Bandejas giratorias ASO	MADRID
137	3 Bandejas giratorias ASO	MADRID
160	SECADOR DE MANOS ESTÁNDAR	MADRID
18-P1001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P1002/007	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P1008	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P1009	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P1010	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P1012	Base cama 90x200 blanco (1 A)	MADRID
18-P1013	Base cama 90x200 blanco (1 A)	MADRID
18-P1014	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 A)	MADRID
18-P1015	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 A)	MADRID
18-P1016	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 A)	MADRID
18-P1017	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 A)	MADRID
18-P1018	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 A)	MADRID
18-P1019	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 A)	MADRID
18-P1020/21	Lámpara de mesa blanco (1 A - dos unidades)	MADRID
18-P1022	Base cama 90x200 blanco (1 C)	MADRID
18-P1023	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 C)	MADRID
18-P1024	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 C)	MADRID
18-P1025	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 C)	MADRID
18-P1026	Lámpara de mesa blanco (1 C)	MADRID
18-P1031/32	Estantería 60x27x140 int/ext	MADRID
18-P1033	Base cama 90x200 blanco (1 B)	MADRID
18-P1034	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 B)	MADRID
18-P1035	Lámpara de mesa blanco (1 B - dos unidades)	MADRID
18-P1036	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 B)	MADRID



18-P1037	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 B)	MADRID
18-P1041/44	Taquillas 400x300x400 (4 unidades)	MADRID
18-P1045	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P1046	Tendedero int/ext	MADRID
18-P1052	Lampara de techo 3 focos	MADRID
18-P2001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P2002/07	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P2008	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P2009	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P2011	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P2012/13	Base cama 90x200 blanco (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2014/15	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2016/17	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2018/19	Colchón 90x200 firme beige oscuro (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2020/21	Lámpara de mesa blanco 2 A - dos unidades	MADRID
18-P2022	Base cama 90x200 blanco (2 B)	MADRID
18-P2023	Colchón 90x200 firme beige oscuro (2 B)	MADRID
18-P2024	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (2 B)	MADRID
18-P2025/26	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (2 B) - Dos unidades	MADRID
18-P2027	Base cama 90x200 blanco (2 C)	MADRID
18-P2028	Colchón 90x200 firme beige oscuro (2 C)	MADRID
18-P2029	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190	MADRID
18-P2030	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (2 C)	MADRID
18-P2031	Lámpara de mesa blanco 2 C	MADRID
18-P2038/42	Taquillas 400x300x400 (5 unidades)	MADRID
18-P2043	Lámpara de mesa blanco 2 B	MADRID
18-P2044	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P2045	Tendedero int/ext	MADRID
18-P2051	Lampara de techo 3 focos	MADRID
18-P3001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P3002/007	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID



18-P3008	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P3009	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P3011	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P3012	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 C)	MADRID
18-P3013	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 B)	MADRID
18-P3014	Lámpara de mesa blanco (3 B)	MADRID
18-P3015	Base cama 90x200 blanco (3 B)	MADRID
18-P3016	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 B)	MADRID
18-P3017	Base cama 90x200 blanco (3 C)	MADRID
18-P3018	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 C)	MADRID
18-P3019	Lámpara de mesa blanco (3 C)	MADRID
18-P3020	Lámpara de mesa blanco (3 D)	MADRID
18-P3021	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 D)	MADRID
18-P3022	Base cama 90x200 blanco (3 D)	MADRID
18-P3023	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 D)	MADRID
18-P3024	Lámpara de mesa blanco (3 A)	MADRID
18-P3025	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 A)	MADRID
18-P3026	Base cama 90x200 blanco (3 A)	MADRID
18-P3027	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 A)	MADRID
18-P3028	Base cama 90x200 blanco (3 A)	MADRID
18-P3029	Lámpara de mesa blanco (3 A)	MADRID
18-P3031	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 A)	MADRID
18-P3035	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P3036	Tendedero int/ext	MADRID
18-P3037	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 A)	MADRID
18-P3039	Taquillas 400x300x400 (4 unidades)	MADRID
18-P3040	Base cama 90x200 blanco (plaza ampliada)	MADRID
18-P3041	Colchón 90x200 firme beige oscuro (ampliación)	MADRID
18-P3042	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (ampliación)	MADRID
18-P3043	Lámpara de mesa blanco (ampliación)	MADRID
18-P3044	Armario blanco 81x180 (ampliación)	MADRID



18-P4003	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P4004	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P4005	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P4006	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 A	MADRID
18-P4007/09	Lámpara de mesa blanco - 4 A (2 unidades)	MADRID
18-P4008	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 A	MADRID
18-P4010/11	Base cama 90x200 blanco - 4 A (2 unidades)	MADRID
18-P4012/13	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 A, (2 unidades)	MADRID
18-P4014/19	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P4021	Base cama 90x200 blanco - 4 B	MADRID
18-P4022	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 B	MADRID
18-P4023	Lámpara de mesa blanco - 4 B	MADRID
18-P4024	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 B	MADRID
18-P4025	Base cama 90x200 blanco - 4 C	MADRID
18-P4026	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 C	MADRID
18-P4027	Lámpara de mesa blanco - 4 C	MADRID
18-P4028	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 C	MADRID
18-P4029	Cuna bebé y dos colchones 120x60	MADRID
18-P4030	Bañera blanca bebé	MADRID
18-P4034/36	Taquillas 400x300x400 (5 unidades)	MADRID
18-P4037	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P4038	Tendedero int/ext	MADRID
18-P4040	Base cama 90x200 blanco (plaza ampliada)	MADRID
18-P4041	Colchón 90x200 firme beige oscuro (ampliación)	MADRID
18-P4042	Lámpara de mesa blanco (ampliación)	MADRID
18-P4043	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (ampliación)	MADRID
18-P5001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P5002	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P5003	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P5005/10	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P5011/13	Base cama 90x200 blanco - 4 unidades	MADRID



18-P5014/16	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 unidades	MADRID
-------------	--	--------

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature below it, and several sets of initials or smaller signatures at the bottom.



18-P5017/19	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 unidades	MADRID
18-P5020/22	Lámpara de mesa blanco - 4 unidades	MADRID
18-P5023	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190	MADRID
18-P5024	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P5025	Tendedero int/ext	MADRID
18-P5026	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P5032	Taquillas 400x300x400 (4 unidades)	MADRID
18-P6001/06	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P6007	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P6008	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P6009	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P6011	Mesita auxiliar 55x55 negro-marrón	MADRID
18-P6012	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 2	MADRID
18-P6013	Base cama 90x200 blanco - habitacion 2	MADRID
18-P6014	Colchón 90x200 firme beige oscuro - habitacion 2	MADRID
18-P6015	Lámpara de mesa blanco - habitacion 2	MADRID
18-P6016	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 3	MADRID
18-P6017	Base cama 90x200 blanco - habitacion 3	MADRID
18-P6018	Colchón 90x200 firme beige oscuro - habitacion 3	MADRID
18-P6019	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 1	MADRID
18-P6020/21	Lámpara de mesa blanco - habitacion 1 (2 unidades)	MADRID
18-P6022	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 1	MADRID
18-P6023	Base cama 90x200 blanco - habitacion 1 (2 unidades)	MADRID
18-P6025/26	Colchón 90x200 firme beige oscuro - habitacion 1 (2 unidades)	MADRID
18-P6027	Lámpara de mesa blanco - habitacion 3	MADRID
18-P6033	Tendedero int/ext - 2 unidades	MADRID
18-P6034	Taquillas 400x300x400 (3 unidades)	MADRID
18-P6035	Base cama 90x200 blanco (plaza ampliada)	MADRID
18-P6036	Colchón 90x200 firme beige oscuro (ampliación)	MADRID
18-P6037	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (ampliación)	MADRID
18-P6038	Lámpara de mesa blanco (ampliación)	MADRID



18-P6039	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-S1-032	Mesa y cajonera blanca asignada a estudiante en prácticas.	MADRID
18-S1-033	Mesa y cajonera blanca asignada a Inés	MADRID
18-S1-034	Mesa y cajonera blanca asignada a Chelo	MADRID
18-S1-035	Mesa y cajonera blanca asignada a M José Carmona	MADRID
18-S1-037	Mesa y cajonera blanca asignada a Willy	MADRID
18-S1-038	Mesa y cajonera blanca asignada a Nuria	MADRID
18-S1-039	Mesa y cajonera blanca asignada a Yolanda	MADRID
18-S1-040	Mesa y cajonera blanca asignada a Mayra	MADRID
18-S1-041	Mesa y cajonera blanca asignada a Jose Mª Serrano	MADRID
18-S1-042	Mesa y cajonera blanca asignada a Mª Carmen Hidalgo	MADRID
18-S1-043	Mesa y cajonera blanca asignada a Inmaculada Piñón	MADRID
18-S1-044	Mesa y cajonera blanca asignada a Rosario Martín	MADRID
18-S1-045	Mesa y cajonera blanca asignada a Irene Sotelo	MADRID
18-S1-046	Mesa y cajonera blanca asignada a Alba Reyes	MADRID
18-S1-047	Mesa y cajonera blanca asignada a Monica Ávila	MADRID
18-S1-048	Mesa y cajonera blanca asignada a M José del Puerto	MADRID
18-S1-049	Silla blanca asignada a Belén Pérez	MADRID
18-S1-050	Silla blanca asignada a Alba Reyes	MADRID
18-S1-051	Silla blanca asignada a Monica Ávila	MADRID
18-S1-052	Silla blanca asignada a M José del Puerto	MADRID
18-S1-053	Silla blanca asignada a Irene Sotelo	MADRID
18-S1-054	Silla blanca asignada a Rosario Martín	MADRID
18-S1-055	Silla blanca asignada a Inmaculada Piñón	MADRID
18-S1-056	Silla blanca asignada a Carmela Cuena	MADRID
18-S1-057	Silla blanca asignada a Isabel de las Casas	MADRID
18-S1-058	Silla blanca asignada a Mere Ortiz	MADRID
18-S1-059	Silla blanca asignada a William Gil	MADRID
18-S1-060	Silla blanca asignada a Nuria Adeva	MADRID
18-S1-061	Silla blanca asignada a Yolanda Requejo	MADRID
18-S1-062	Silla blanca asignada a Mayra García	MADRID



18-S1-063	Silla blanca asignada a Jose Mª Serrano	MADRID
18-S1-064	Silla blanca asignada a M Carmen Hidalgo	MADRID
18-S1-067	Estantería blanca	MADRID
18-S1-068	Estantería blanca	MADRID
18-S1-069	Estantería blanca	MADRID
18-S1-070	Estantería blanca	MADRID
18-S1-071	Estantería gris/marfil con puertas 121x80 (2 unidades)	MADRID
18-S1-072	Mueble gris/marfil modular 121x80 (2 unidades)	MADRID
18-S1-077/084	Estantería blanca (8 unidades una aún sin montar)	MADRID
18-S1-085	Basic armario 198x80 estante marfil (4 unidades)	MADRID
18-S1-086	Basic armario 198x80 puerta 765 marfil	MADRID
18-S1-087	Sillas aula formación (20 unidades) y pizarra lacada	MADRID
18-S1-094/95	Silla oficina rep brazo (2 unidades)	MADRID
18-S1-094/97	Silla oficina rep brazo (4 unidades)	MADRID
18-S1-096/97	Silla oficina rep brazo (2 unidades)	MADRID
18-S1-098	Mesas pata panel RS 120 cm (mesas mediadoras 2 uds)	MADRID
19-P1053	1 Somiers- Maespacio	MADRID
19-P1054	1 Microondas	MADRID
19-P1066	Base cama 90x200 blanco + colchon	MADRID
19-P3033/34	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
19-P3045	Microondas BS BMO20M18	MADRID
19-P4044	1 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P4045	1 Somiers- Tu nueva casa	MADRID
19-P4046	1 Somiers- Maespacio	MADRID
19-P5033	1 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P5034	2 Somiers - TU NUEVA CASA	MADRID
19-P6032	Microondas BS BMO20M18	MADRID
19-P6040	Taquillas 400x300x400 (3 unidades)	MADRID
19-P6042	1 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P6043	1 Plancha vapor	MADRID
19-P6046	1 Somiers- Tu nueva casa	MADRID



19-P6050	Armario blanco 81X180	MADRID
19-P7001	1 Sofa 3 PLAZAS KNISLINGE so 3 SAMSTA gris oscuro-IKEA	MADRID
19-P7002	6 Sillas Stefan Negro-Marron -IKEA	MADRID
19-P7003	5 Lamparas LAMPAN-blanco-IKEA	MADRID
19-P7004	1 Mesa Bjursta 140*180/220X84 Negro-Marron	MADRID
19-P7005	1 Tabla de plancha TUTER 10X83-ikea	MADRID
19-P7006	1 Mesa centro-dafe LACK NN mc 90x55 negro-marron IKEA	MADRID
19-P7007	1 Tendedero MULIG int/ext Blanco Ikea	MADRID
19-P7008	5 colchones HAM 90*200 Firme - Ikea	MADRID
19-P7009	5 Somiers BRASOY 90*200 - Ikea	MADRID
19-P7010	5 Cómodas -KULLEN 35*49 Ikea	MADRID
19-P7011	1 Armario-BRIMNES78*95 Ikea	MADRID
19-P7012	1 Cómoda-KULLEN 70*72 Ikea	MADRID
19-P7013	5 Armario KVIKEN 120*190 - Ikea	MADRID
19-P7014	5 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P7015	1 Plancha vapor	MADRID
19-P7016	1 Sofa 2 PLAZAS KNISLINGE so 2 SAMSTA gris oscuro-IKEA	MADRID
19-P7017	1 Somir canguro-Bedland	MADRID
19-P7018	4 BOX FAN -	MADRID
19-P7019	1 TV LED TD K40 + Soporte	MADRID
19-P7020	5 Taquillas	MADRID
19-P7021	1 Microndas MMO20DB -Carrfour	MADRID
19-P7022	4 Batidoras TAU BAP1850 Carrefour	MADRID
19-S1-100	Armario 121x80 puerta marfil (2 unidades)	MADRID
19-S1-101	Armario198x80 estante marfil (2 unidades) despacho finanzas	MADRID
19-S1-102	Buc steelbox 3 cajones blanco (2 uds)	MADRID
19-S1-103	Mesa 140x80 marfil	MADRID
19-S1-104	Panel divisor mesa William	MADRID
19-S1-109	3 sillones gris sala psico-ikea	MADRID
19-S1-111	8 Silla oficina confidente	MADRID
19-S1-112	2 Armarios puerta 121*80-Sala espera	MADRID



19-S1-113	3 Armarios puerta 198*80-Sala espera	MADRID
19-S1-114	1 Armario-Archivador -bastidor admon	MADRID
19-S1-115	1 Archivador Metalico-exptes	MADRID
20-P0346	2 SOMIER SAMBARA FRA 5 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P0651	SOMIER CAMA-FRA 6 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P1067	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P1068	1 SOMIER TAPIZADO FRA 18 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P2052	1 SOMIER + COLCHON 90*200 FRA 9 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P2053	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P22053	1 SOMIER + PATAS PILLOUT FRA 200729	MADRID
20-P3046	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P4047	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P5035	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P5036	2 VENTILADORES VS 23012 FRA 3161 ELEC. HNOS PEREZ	MADRID
20-P6052	1 SOMIER 90*200 FRA 9 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P6053	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P6054	1 MICROONDAS FRA ALCAMPO 200901101901	MADRID
20-P7023	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P8001	1 somier	MADRID
20-P8002	1 Televisor LG	MADRID
20-P8003	5 Taquillas	MADRID
20-P8004	5 Ventiladores	MADRID
20-P8005	1 Teléfono	MADRID
20-P8006	Colchon 80x20	MADRID
20-P8007	3 bases tapizadas+fundas +patas	MADRID
20-P8008	2 SOFAS GRISIS EN 2021 EN OFICINA	MADRID
20-P8009	1 Mesa café	MADRID
20-P8010	3 Colchones fra ikea	MADRID
20-P8011	4 Comodas	MADRID
20-P8012	1 MESA TV	MADRID
20-S1-126	20 Patas para las mesas blancas- FRA 2144 IKEA	MADRID



20-S1-127	1 Cajonera blanca - FRA 2144 IKEA	MADRID
20-S1-128	3 Cajoneras blancas - FRA 2144 IKEA	MADRID
20-S1-129	14 TABLEROS MESAS BLANCAS fra J.L. AYLLON	MADRID
20-S1-130	2 TABLEROS MESAS BLANCAS FRA J.LUIS AYLLON	MADRID
20-S1-131	1 TABLEROS MESAS BLANCAS FRA J.LUIS AYLLON	MADRID
20-S1-133	2 ARCHIVADORES PUERTA 82X80	MADRID
20-S1-134	1 ARMARIO PUERA MARFIL Y BASTIDOR	TOLEDO
20-S1-136	TERMOMETRO DIGITAL-FARMCIA M. PILAR	MADRID
20-S1-137	3 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX	MADRID
20-S1-138	1 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX	MADRID
20-S1-139	2 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX	MADRID
20-S1-140	5 MAMPARAS CON VENTANILLA-FRA 20201234 VYSUAL	MADRID
20-S1-140C	2 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX PARTE COFI.	MADRID
210	LAMPARA FLUORESCENTE SWINGO (VALENCIA)	MADRID
233	SILLAS eige sincronizada	MADRID
244	MESA OPEN	MADRID
245	CAJONERA MOVIL	MADRID
252	Papelera	MADRID
257	Microondas	MADRID
259	CAJONERA PEQ. ALT MESA HAYA	MADRID
269	Mesa Dirección -Office Depot	MADRID
272	Mobiliario oficina Syria	SYRIA
18-S1-001/002	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Inés	MADRID
18-S1-003/004	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Javier	MADRID
18-S1-005/006	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Yolanda	MADRID
18-S1-007/008	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Nuria	MADRID
18-S1-009/010	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Willy	MADRID
18-S1-011/012	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Mª Carmen Hidalgo	MADRID
18-S1-013/014	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a José Mª Serrano	MADRID
18-S1-015/016	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Mayra de Lucas	MADRID
18-S1-017/018	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Irene Sotelo	MADRID



18-S1-019/020	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Charo Martín	MADRID
18-S1-021/022	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Inma Piñón	MADRID
18-S1-023/030	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Chelo	MADRID
18-S1-024/025	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Mónica Ávila	MADRID
18-S1-026/027	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Mº José del Puerto	MADRID
18-S1-028/029	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Mº José Carmona	MADRID
18-S1-031	Portátil ADI nº serie YM3M162199.	MADRID
18-S1-092/093	Ordenador, monitor y licencias office (2 unidades)	MADRID
19-S1-099	PC Sobremesa FUJITSU asignado a Virginia nº serie YMEB050101	MADRID
19-S1-105	PC Nuc Core 8gb-Dirección-Serie G6BE91200BH4	MADRID
19-S1-106	Monitor Philips- serie 190300206-Dirección	MADRID
20-S1-116	ORDENADOR MINI PC NUC C212-1030-08240H	MADRID
20-S1-117	1 PC NUC -C12103008240H+ Teclados2 1063.23+103.5	MADRID
20-S1-118	1 PC hp prodesk C-211-3030-7PG56EA+ MONITOR	MADRID
20-S1-119	2 Portátiles 1 en Toledo otro Málaga-FUJITSU FRA 200035	TOLEDO-MALAG
20-S1-120	1 PORTATIL FUJITSU FRA 200035 - SUSANA	MALI
20-S1-121	1 NUC PC- SEIRE G6BE947001QV-FRA 200036	MADRID
20-S1-122	1 NUC PC- SEIRE G6BE947001RV-FRA 200037N SIN MONITOR	MADRID
20-S1-123	6 PC Y 6 MONITORES	MADRID
20-S1-124	1 PC HP PRODESK , SERIE CZC950CJLF -FRA 200066	MADRID
20-S1-125	2 PORTATILES FUJITSU LIFEBOOK -FRA 200066	MADRID
20-S1-135	ACCESO VPN-CONEXION REMOTO- FRA 200152 AVANNET	MADRID
20-S1-143	1 IMPRESORA BROTHER FRA 20001180 ZERO CONSUMIBLES	MALAGA
20-S1-145	1 SAI VFI EATON SERIE PC01K49TCY- FRA 200270 AVANNET	MADRID
20-S1-146	1 PORTATIL DELL LATITUDE FRA 200466 AVANNET	MALAGA
260	ORDENADOR FUJITSU LIFEBOOK	SYRIA
261	BATERÍA SERV.	MADRID
262	ORDENADOR FUJITSU LIFEBOOK	ETIOPIA
263	Disco Duro Interno Sata Para SERV	MADRID
264	EQUIPOS PARA MALI (3 ORDENADORES)	MALI
265	EQUIPO LIFE BOOK FUJITSU	MADRID



267	FUJISTU LIFEBOOK A555-Portatil ???	MADRID
268	RAK PARED- OFIC. Valentín Beato	MADRID
272-P	Portátiles 4 oficina Syria	SYRIA
273	Fotocopiadora-multifunción-KM-4050	SYRIA
274	Fotocopiadora-multifunción KHAWAM	SYRIA
275	Portátiles 4 oficina Syria	SYRIA
276	Servidor Oficina Syria	SYRIA
278	Portátiles Siria (3 uds)	SYRIA
279	PORTATIL-325000	SYRIA
280	PROYECTOR Y PANTALLA SIRIA 355000	SYRIA
281	PORTATIL SIRIA-378000	SYRIA
282	Raton y teclado	MADRID
18-P-00001	Extintores y señalítica (pisos y oficina)	MADRID
18-P1011	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P1027	Vitroceramica ONWA EV301Z	MADRID
18-P1028	Frigorífico ONWA F143Z A+ 143x55 blanco	MADRID
18-P1029	Microondas Orbegozo 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-P1030	Lavadora ONWA LD581 A+ 5 Kg 800 rpm	MADRID
18-P1038	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P1039/40	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P1047	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P1048/50	Emisor térmico orbegoza RRE1010 6 elementos (3 unidades)	MADRID
18-P1051	Emisor térmico orbegoza RRE1010 8 elementos	MADRID
18-P2010	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P2032	Lavadora ONWA LD581 A+ 5 Kg 800 rpm	MADRID
18-P2033	Frigorífico ONWA F143Z A+ 143x55 blanco	MADRID
18-P2034	Microondas Orbegozo 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-P2035	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P2036/37	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P2046	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P2047/49	Emisor térmico orbegoza RRE1010 6 elementos (3 unidades)	MADRID



18-P2050	Emisor térmico orbegozo RRE1010 8 elementos	MADRID
18-P3010	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P3010_B	Televisor JVC 32 LED LT-32VH52K HDR USB (REPOSICION)	MADRID
18-P3032	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P3-033/34	Ventilador EDM 33964 (3 unidades)	MADRID
18-P3038	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P4001	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P4002	Microondas Orbegozo 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-P4031	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P4032/33	Ventilador EDM 33964 (3 unidades)	MADRID
18-P4039	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P5004	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P5027	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P5028	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P5029/30	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P6010	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P6010_B	Televisor JVC 32 LED LT-32HDS TV 17 STV BLUETOOTH (REPOSICION)	MADRID
18-P6028	Radiador orbegozo RM2000 MICA 2000w (salón)	MADRID
18-P6029	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P6030/31	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P6041	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-S1-065	Frigorífico ONWA F143Z A+ 143x55 blanco	MADRID
18-S1-066	Microondas Orbegozo 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-S1-073	Radiador Orbewozo sala formacion	MADRID
18-S1-074	Proyector OPTOMA S340	MADRID
18-S1-075	Pantalla proyección 132x175	MADRID
18-S1-076	Mesa multimedia para proyector	MADRID
18-S1-088	Basic pizarra mural blanca lacada 90x120	MADRID
18-S1-089	Mamparas divisorias y vinilos salas atención	MADRID
18-S1-089_B	Mamparas divisorias y vinilos salas atención y office	MADRID
18-S1-089_C	Mamparas divisorias y vinilos salas atención y office	MADRID



18-S1-089_D	Mamparas divisorias y vinilos salas atención y office	MADRID
18-S1-090	Telefono LG K4 negro (IMEI 354843087079906) - Telefono empleo	MADRID
18-S1-091	Telefono LG K4 negro (nº serie: 3553390090414547)	MADRID
19-S1-107	Mamparas divisorias	MADRID
19-S1-107A	Mamparas divisorias	MADRID
19-S1-108A	Instalación Electricas salas-proyector -red	MADRID
19-S1-110	1 Mesa MICKE 73*50	MADRID
20-S1-132	PARTE D.VISION DESPACHO A.DIRECTA FRA 1205 SUMA	MADRID

C. Subvenciones públicas^{xxxviii}

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	6.526.096,00 €	EMERGENCIA COSTAS ESPAÑOLAS
Junta de Andalucía	94.815,24 €	Programa de proyectos integrales para la inserción laboral
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	14.114.566,18 €	SISTEMA DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	4.432.950,00 €	SISTEMA DE ACOGIDA AYUDA HUMANITARIA



MAEC	4.000,00 €	Jornada con motivo del 8 de marzo de 2025.
Xunta de Galicia	202.927,06 €	Desenvolvemento dun programa de arraigo para a formación
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	203.422,36 €	PROYECTO SABINA: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	133.395,08 €	MGF.
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	211.303,47 €	Unidad de defensa y recuperación contra los discursos de odio.
Ministerio de Igualdad	29.909,82 €	#BastaDeViolencia: contra la violencia de género, fortaleciendo la igualdad y el respeto en nuestra comunidad.
Comunidad de Madrid	51.200,24 €	Resiliencia y empoderamiento socio-económico de las mujeres de Talemcès mediante el refuerzo de sus medios de vida, el aumento de ingresos y la mejora de la sostenibilidad de sus actividades agropastorales.
Comunidad de Madrid	78.085,70 €	Resiliencia y cohesión social a través de la atención sanitaria, la salud sexual y el sistema reproductivo para las poblaciones vulnerables de refugiados libaneses, palestinos y sirios en el valle de Beka'a, Líbano.
Comunidad de Madrid	40.327,83 €	Proyecto AVI: Acompañamiento en Violencia Intragénero a personas del colectivo LGTBI migrantes y refugiadas.
MDSCA2030	158.358,30 €	Apoyo a la sostenibilidad financiera de la ONG mediante la implantación de tecnologías digitales para la captación y fidelización de donantes y la construcción de alianzas estratégicas con entidades privadas.
Junta de Andalucía	35.841,38 €	PROYECTO SABINA: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.
Comunidad de Madrid	23.341,10 €	GPI 2025
Comunidad de Madrid	19.545,03 €	Reagrupación familiar 2025
Junta de Andalucía	18.031,56 €	Relanza
AECID	111.858,71 €	Niger



AECID	380.005,33 €	FPS Etiopía
Fundación NOUS CIMS	29.715,11 €	Etiopía mujeres agro pastoras NOUS
AECID	3.200,00 €	Etiopía mujeres, agroecología y comunidad
JCCM	11.726,18 €	Mejora de los medios de vida de las mujeres a través de la alfabetización y actividades generadoras de ingresos
OCHA	580.246,66 €	Access of vulnerable population of Maliha District (RDam) to basic needs for housing and food to contribute to their resilience in the face of the winter season
GVA	34.150,00 €	Promovido el pleno derecho de personas con diversidad funcional y personas mayores refugiadas sirias y jordanas
Xunta de Galicia	15.606,50 €	"Acceso a servicios integrales de salud para población palestina vulnerable de zona "C" como consecuencia del conflicto"
OCHA	760.005,66 €	"Multi-Sectoral intervention FSA, Shelter, for underserved vulnerable communities in Rural Aleppo, Dara, and DEZ"
AECID	567.237,71 €	Reducida la inseguridad alimentaria en Mali mediante refuerzo de resiliencia y medios de vida de población agropastora, ganadera y retornada
AECID	180.348,67 €	Empoderamiento socioeconómico de productores de alimentos, en especial mujeres agropastoras, en Yahasmejal, woreda Gode, Etiopía
Diputación de Málaga	22.418,46 €	Lucha contra la MGF y promoción de medios de vida sostenibles en la región somalí, Etiopía
JCCM	24.699,00 €	Reducir la inseguridad alimentaria a través del empoderamiento socioeconómico de las mujeres agropastoras
BETIKO	20.870,62 €	Mali y Siria
GVA	167.999,59 €	Mali



GVA	83.777,71 €	Niger
JCCM	30.000,00 €	Libano 2025
Xunta Galicia	69.310,85 €	Palestina
OCHA	28.860,05 €	Siria
OCHA	-4.306,23	Siria 2022
Total, Subvenciones Públicas Imputado al ejercicio	29.495.846,93 €	



25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

26. Hechos posteriores al cierre

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

27. Operaciones con partes vinculadas

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

28. Otra información

Los miembros de la Junta directiva no han recibido ningún tipo de retribución en el ejercicio 2025. Los miembros de la Dirección General han percibido retribuciones durante el ejercicio 2025 por importe de 77.673,45 €

La plantilla media del ejercicio es de 320 personas.

El número de personas empleadas al final del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total
GP0	6
GP1	143
GPII	114
GPIII	21
GPIV	40

324

La distribución por sexos del personal de la entidad al término del ejercicio es el siguiente:

Mujer	211
Hombre	113
	290



La distribución del personal por actividad al término del ejercicio es la siguiente:

COOPERACION	14
SENSIBILIZACIÓN	6
ASC	239
DIRECCIÓN	6
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	16
MARKETING/FUNDRAISING	2
SIRIA	3
GESTION, SOPORTE	38
	324

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 38.786,35 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	32.386,36 €	10.000,00 €
Honorarios Revision Cuentas Justificativas	6.399,99 €	11.967,26 €
Total (IVA INCLUIDO)	38.786,35 €	21.967,26 €

29. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cuotas de asociados y afiliados.	61.879,24 €	53.697,24 €
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	102.491,10 €	91.377,65 €
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	29.495.846,93 €	19.522.403,82 €
TOTAL	29.660.217,27 €	19.667.478,71 €



30. Estado de flujos de efectivo.

	31/12/2025	31/12/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	538.184,43	2.287.609,44
2. Ajustes al resultado-	136.621,21	91.477,32
a) Amortización del inmovilizado (+)	109.722,01	110.239,44
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	(109.722,01)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	(78.308,23)	(31.313,27)
h) Gastos financieros (+)	26.899,20	12.951,15
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	(17.015.247,26)	
3. Cambios en el capital corriente-	8.088.791,20	(7.761.814,10)
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.443.915,65	(8.304.653,23)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(9.822)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	644.875,55	504.146,46
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(4.706,95)	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		48.514,63
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(26.899,20)	18.362,12
a) Cobros de dividendos (+)		
b) Pagos de intereses (-)	(26.899,20)	(12.951,15)
c) Cobros de intereses (+)	78.308,23	31.313,27
d) Cobros (pagos) por préstamo sobre beneficios (+/-)		
e) Otros cobros (pagos) (+/-)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	8.738.697,64	(5.363.965,22)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(163.987,56)	(190.546,18)
a) Empresas del grupo y asociadas	(20.000,00)	
b) Inmovilizado intangible	(12.735,79)	
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias	(26.629,66)	(190.546,18)
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos	5.287,38	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(163.987,56)	(190.546,18)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	971.537,35	1.697.260,65
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)		(52.428,41)
b) Disminuciones del fondo social (-)		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	971.537,35	1.749.689,06
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	7.039.696,29	4.934.576,84
a) Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)		
b) Emisión de deudas con entidades de crédito (-)	10.105.638,23	4.882.353,80
c) Emisión de deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
d) Emisión de otras deudas (+)		52.223,04
e) Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)		
f) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-)	(3.061.940,00)	
g) Devolución y amortización de deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
h) Devolución y amortización de otras deudas (-)		
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	8.011.235,58	6.431.837,49
D) EFECTO DE LAS VALORACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-9+/-10+/-11+/-12)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.143.597,58	6.066.271,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.603.144,50	7.143.597,58

31. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.



Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Flavia Hohenlohe Medina	Presidenta	
Enrique Ramo Ramo	Secretario	
Javier Castrillo Penades	Tesorero	
M ^a Ángeles Siemens Hernández	Vocal	
Guillermo Ansaldo Lutz	Vocal	
Bharti Gupta	Vocal	

CARLOS ECHANOVE
DNI 074772694
por poder de
BHARTI GUPTA